


REVISTA DE EDUCACION



Estudios. Arturo de la Orden: La promoción de los escolares en la Enseñanza Primaria, 33 - 37 · José A. Benavent: Método para la investigación y evaluación del medio familiar de los escolares (I), 37 - 41 · Luis Batanaz Palomares: Problemas de la Enseñanza Media: El profesorado, 41 - 43.

Crónica. Isabel Díaz Arnal: La juventud en el estudio, en el trabajo, en la familia y matrimonio, 44 - 47.

Información extranjera. Carlos Carrasco Canals: Situación del personal docente, 48 - 49.

La educación en las revistas. 50 - 52.

Reseña de libros. 53.

Actualidad educativa. 54 - 60.



REVISTA DE EDUCACION

PUBLICACION MENSUAL DE LA SECRETARIA GENERAL
TECNICA DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Editoriales - Estudios - Crónicas - Información extranjera - La
educación en las revistas - Reseña de libros - Actualidad educativa

PRESIDENTE DEL CONSEJO: Antonio Tena Artigas,—VOCALES: Luis Artigas
Jacques Bousquet - Manuel Cardenal Iracheta - Enrique Casamayor
(Secretario de Redacción) - P. José Estepa - Rodrigo Fernández-
Carvajal - Consuelo de la Gándara - Feliciano L. Gelices - Emillo
Lorenzo Criado - Adolfo Maíllo - Arsenio Pacios - José R. Pascual
Ibarra - Manuel M.^a Salcedo - Francisco Secadas

REDACCION Y ADMINISTRACION: ALCALA, 34 - TELEF. 221 9608 - MADRID 14

NUMERO SUELTO	SUSCRIPCIONES
<i>Ptas.</i>	<i>Ptas.</i>
España 40	Por 10 números:
Iberoamérica 50	España 300
Extranjero 50	Iberoamérica 500
Núm. atrasado... 50	Extranjero 600

IMPRENTA NACIONAL DEL
BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Depósito legal: M 57/1958

**EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES SECRETARIA GENERAL TECNICA
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA ALCALA 34 MADRID 14**

I⁶

ESTUDIOS

La promoción de los escolares en la Enseñanza Primaria Situación actual y previsiones para el futuro

ARTURO DE LA ORDEN HOZ

Jefe de Estudios y Proyectos del CEDODEP

En el curso 1965-1966, la escuela primaria española fué escenario de un acontecimiento cuyas consecuencias pedagógicas y administrativas pueden ser de capital importancia. Por primera vez en la historia de nuestro sistema escolar primario se aplicaron con carácter general unas pruebas para la realización de las promociones con criterios uniformes.

La aplicación de estas pruebas fué precedida de una serie de estudios y discusiones tendentes a superar las contradicciones que una tal medida pudiera implicar. Fruto de estos estudios fueron unas instrucciones concretas para orientar eficazmente al magisterio acerca de la elaboración, aplicación, corrección y puntuación de las pruebas, así como de la interpretación de los resultados en términos promocionales.

Estas normas se materializaron en un folleto de orientación enviado a cada maestro y en siete protocolos diferentes (uno para cada curso) donde los escolares habían de realizar su examen.

Las promociones se realizaron sobre la base de los Niveles de Rendimiento por cursos establecidos por la Orden ministerial de 22 de abril de 1963 y publicados por la revista Vida Escolar, en su número 55-56, correspondiente a los meses de enero y febrero de 1964.

Las instrucciones remitidas por el CEDODEP como base para la elaboración y aplicación de las pruebas tendían a evitar la rigidez de una prueba nacional y, su secuela, la posible orientación de la enseñanza en función de los exámenes.

Se pretendía, pues, flexibilizar los criterios promocionales dejando a maestros y directores un amplio margen de libertad, en armonía con el principio pedagógico de que la promoción debe constituir una guía, una orientación para mejorar la calidad del desarrollo de los alumnos, y no un metro para medir y, en su caso, rechazar por inútil a un grupo considerable de escolares.

El carácter experimental de este primer intento nos obliga ahora a evaluar su impacto en nuestras escuelas. Para ello, el CEDODEP, a través de su Departamento de Estudios y Proyectos, planificó y llevó a efecto una investigación a fin de comprobar hasta qué punto se habían cumplido los objetivos o hipótesis implicados en el ensayo general de las pruebas de promoción.

Este ensayo, cuyo resumen presentamos aquí, nos permitirá, entre otras cosas, perfeccionar el sistema promocional, hasta conseguir un procedimiento flexible y adecuado desde el doble punto de vista pedagógico y administrativo.

OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN

- Determinación del grado de instrucción general en las escuelas, con respecto a los Niveles de Rendimiento que sirvieron de base a las pruebas.

- Determinación del índice de organización en función de la distribución de los alumnos por cursos según las edades.
- Situación de las distintas clases de escuelas en relación con los dos objetivos anteriores.
- Clasificación con el mismo criterio de las escuelas por el sexo de los alumnos.
- Situación instructiva por regiones y ambientes.
- Estudio de la calidad de los «items» de las pruebas y la forma de aplicación, corrección, calificación e interpretación en cuanto esto sea puesto de manifiesto por los protocolos.
- Medidas para el mejoramiento de las instrucciones en las próximas pruebas.

LA MUESTRA

La muestra tomada como base para el estudio estuvo integrada por el uno por mil de alumnos matriculados en Enseñanza Primaria en la segunda quincena de noviembre de 1963. Se estudiaron un total de 3.329 protocolos.

ALUMNOS QUE REALIZARON LAS PRUEBAS

De los 3.091.230 alumnos matriculados en las escuelas primarias españolas, realizaron las pruebas 2.509.770, de los cuales promocionaron 2.304.706, y no alcanzaron el nivel establecido 205.064 escolares.

Así, pues, generalizando los resultados obtenidos en la muestra a toda la población escolar resulta que el 81,19 por 100 de alumnos pertenecientes a Enseñanza Primaria efectuaron las pruebas de promoción en su primera aplicación, quedando, por consiguiente, un 18,81 por 100 que no las realizaron.

Por otra parte, de los alumnos que fueron sometidos a examen, el 91,82 por 100 superaron las pruebas; y sólo el 8,18 por 100 del alumnado no alcanzó los niveles mínimos figurados para promocionar.

He aquí el análisis según los cursos de escolaridad, partiendo de la muestra:

De los 3.329 protocolos que integran la muestra, la promoción a los diferentes cursos quedó distribuida así:

Alumnos de primer curso para promocionar a segundo	449
Alumnos de segundo curso para promocionar a tercero	597
Alumnos de tercer curso para promocionar a cuarto	590
Alumnos de cuarto curso para promocionar a quinto	630
Alumnos de quinto curso para promocionar a sexto	539

Alumnos de sexto curso para promocionar a séptimo	325
Alumnos de séptimo curso para promocionar a octavo	199
TOTAL	3.329

El porcentaje de alumnos que superaron las pruebas en cada curso, se refleja en el cuadro siguiente:

	PORCENTAJE	
	Promocionados	No promocionados
Alumnos promocionados a segundo: 427	95,10	4,90
Alumnos promocionados a tercer curso: 552	92,46	7,54
Alumnos promocionados a cuarto curso: 545	92,37	7,63
Alumnos promocionados a quinto curso: 586	93,01	6,99
Alumnos promocionados a sexto curso: 496	92,02	7,98
Alumnos promocionados a séptimo curso: 289	88,61	11,39
Alumnos promocionados a octavo curso: 177	88,94	11,06

GRADO DE INSTRUCCION GENERAL EN LAS ESCUELAS CON RESPECTO A LOS NIVELES DE RENDIMIENTO QUE SIRVIERON DE BASE A LAS PRUEBAS

Las pruebas se calificaron de 0 a 100 puntos. Para que un alumno fuese considerado apto para promocionar al curso siguiente se exigió una puntuación mínima de 40.

El recorrido de puntuaciones determinado por las instrucciones básicas de la promoción equivalía, pues, a 60 puntos (40 a 100); siendo por consiguiente la media esperada de 70 puntos.

La media nacional obtenida fué de 68,76 puntos. Si contrastamos esta media con la media ideal de la promoción observamos una desviación en menos de 1,24 puntos, que significan un 0,56 por 100 del nivel considerado.

Puede asegurarse que el grado de instrucción general en el país responde exactamente a los niveles de rendimiento que sirvieron de base a las pruebas de promoción.

SITUACION DEL ALUMNADO SEGUN CURSOS Y EDADES

Un dato importante puesto de manifiesto en este estudio es la relación entre la edad de los escolares y el curso al que promocionan. Este dato constituye un índice significativo de la or-

ganización de nuestras escuelas y revela facetas hasta ahora inéditas respecto a la clasificación de los alumnos y su estado instructivo real. Es, quizá, revelador comprobar que menos de la mitad de los escolares primarios se hallan en el nivel correspondiente a su edad.

La situación de la población escolar española si atendemos a sus edades y a los cursos fijados en tres estratos, que sería:

	Porcentaje
Alumnos promocionados al curso correspondiente a su edad	47,05
Alumnos con seis cursos inferiores a su edad	0,09
Alumnos con cinco cursos inferiores a su edad	0,21
Alumnos con cuatro cursos inferiores a su edad	0,92
Alumnos con tres cursos inferiores a su edad	3,98
Alumnos con dos cursos inferiores a su edad	8,86
Alumnos con un curso inferior a su edad	21,65
Alumnos con un curso superior a su edad	14,92
Alumnos con dos cursos superiores a su edad	2,17
Alumnos con tres cursos superiores a su edad	0,15

Lo anteriormente consignado puede resumirse en tres estratos, que serían:

	Porcentaje
Alumnos en su edad	47,05
Alumnos en cursos superiores a su edad	17,24
Alumnos en cursos inferiores a su edad	35,71

Nótese que hay un porcentaje muy marcado de alumnos que se encuentran en cursos inferiores a los correspondientes a su edad cronológica.

SITUACION DE LAS DISTINTAS CLASES DE ESCUELAS EN RELACION CON EL GRADO DE INSTRUCCION GENERAL Y EL INDICE DE ORGANIZACION POR CURSOS, SEGUN LAS EDADES

Observemos las puntuaciones medias conseguidas por los alumnos de las diferentes clases de escuelas:

	Puntuación media
Unitarias	66,60
Escuelas de dos o tres secciones	68,40
Escuelas de cuatro o cinco secciones	67,80
Escuelas de seis o siete secciones	70,96
Escuelas de ocho o más secciones	67,55

Teniendo en cuenta que la media nacional es 68,76, las desviaciones correspondientes son:

	Desviación de puntuaciones sobre 67,55
Unitarias	- 0,95
Escuelas de dos o tres secciones	+ 0,85
Escuela de cuatro o cinco secciones	+ 0,25
Escuela de seis o siete secciones	+ 3,14
Escuela de ocho o más	0

Como puede verse, las escuelas con media de puntuación más alta son las de 6 y 7 secciones, y las más bajas las unitarias. Es de destacar el caso curioso de los Colegios Nacionales, cuya puntuación media es la más baja a excepción de la correspondiente a las unitarias.

Analicemos ahora la situación de dichos centros en razón del índice de organización por cursos, según las edades. Este índice de organización es el cociente de dividir el número de alumnos promocionados al curso que por su edad le corresponde, por el número total de alumnos promocionados.

	Porcentaje de alumnos promocionados al curso correspondiente a su edad
Unitarias	0,47
De dos o tres secciones	0,44
De cuatro o cinco secciones	0,47
De seis o siete secciones	0,43
De ocho o más secciones	0,46

Siendo el índice medio de organización 0,46, obtenemos estas desviaciones para los distintos tipos de escuelas:

	Desviación del índice de organización, sobre 46
Unitarias	+ 0,01
Escuelas de dos o tres secciones	- 0,02
Escuelas de cuatro o cinco secciones	+ 0,01
Escuelas de seis o siete secciones	- 0,03
Escuelas de ocho o más secciones	0

Las escuelas con mejor índice de organización son las de 4 y 5 secciones, y las unitarias; el índice más bajo corresponde a las de 6 y 7 secciones.

CLASIFICACION DE LAS ESCUELAS POR EL SEXO DE LOS ALUMNOS

En la muestra resultaron los niños con una media de 65,02, en tanto que las niñas sólo alcanzaron una media de 64,15. Estos valores son

en realidad, medias de las medias provinciales, y como tal deben tomarse.

La diferencia de 51 centésimas de punto a favor de los niños no es significativa al nivel de confianza de la muestra.

Por tanto, la clasificación escolar puede hacerse prescindiendo del factor sexo de los alumnos.

NIVEL INSTRUCTIVO POR REGIONES

Aunque nos consta que cada provincia encuadra dentro de su ámbito comarcas y localidades con muy diversa situación instructiva, preferimos adoptar la división provincial para este estudio, dado que ella constituye la unidad administrativa base, sobre cuyo territorio actúan fuerzas y estímulos sensiblemente iguales, al emanar de fuentes comunes, representadas por los organismos técnico-administrativos que a este nivel influyen sobre la escuela.

La situación instructiva provincial puede sintetizarse así:

- *Provincias con puntuaciones medias entre 50 y 56:* La Coruña, Vitoria, Toledo, Ciudad Real, Córdoba, Sevilla, Huelva, Cádiz, Málaga.
- *Provincias con puntuaciones medias entre 56 y 73:* Lugo, Orense, Pontevedra, Oviedo, León, Zamora, Valladolid, Santander, Vizcaya, Guipúzcoa, Burgos, Segovia, Logroño, Soria, Zaragoza, Gerona, Barcelona, Tarragona, Castellón, Valencia, Guadalajara, Teruel, Cuenca, Madrid, Albacete, Murcia, Jaén, Granada, Almería, Cáceres, Badajoz.
- *Provincias con puntuaciones medias superiores a 73:* Palencia, Salamanca, Avila, Alicante, Navarra, Huesca, Lérida.

ESTUDIO DE LA CALIDAD DE LOS «ITEMS» DE LAS PRUEBAS Y FORMA DE APLICACION, CORRECCION, CALIFICACION E INTERPRETACION

a) Verificado el análisis de los «items» elaborados por el magisterio, se ha puesto de manifiesto que solamente el 3,15 por 1.000 de los mismos no respondían a las instrucciones enviadas por el Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria a las escuelas. Este dato demuestra que las instrucciones y normas eran razonablemente claras, precisas y concretas y que los educadores españoles las han interpretado con un alto grado de fidelidad.

b) La forma de aplicación responde también a la probabilidad estadística esperada; sin que se hayan observado errores significativos en la aplicación de las pruebas.

c) En cuanto a la corrección y puntuación de

las pruebas, el 9,90 por 1.000 del profesorado de enseñanza primaria incurrió en el error práctico de otorgar puntuaciones que no correspondían a las fijadas en las instrucciones.

d) El 15,6 por 1.000 de los protocolos quedó sin calificar y un 2,4 por 1.000 de ellos aparecen con la diligencia de promoción en blanco o sin firmar por los maestros responsables de la calificación.

ESTUDIO DE CONTROL

Para comprobar de alguna manera la validez de los resultados de la presente investigación, el Departamento de Estudios y Proyectos del CEDODEP está elaborando una Escala de Instrucción por cursos de acuerdo con los Cuestionarios Nacionales que será aplicada durante el segundo trimestre del presente curso.

Los resultados de este estudio pondrán de manifiesto si las conclusiones que hoy presentamos respecto al nivel cultural e índices de organización (relación curso-edad) responden a la realidad.

LAS PRUEBAS DEL PRESENTE CURSO

En primer lugar, las pruebas de este curso ya no podrán hacerse en su totalidad según las exigencias de los Niveles Mínimos de Rendimiento.

Para realizar la promoción a los cursos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º habrán de ser elaboradas de acuerdo con los requerimientos de los Cuestionarios Nacionales ya vigentes para los cuatro primeros cursos.

Así pues las instrucciones que el Centro confeccione cambiarán sensiblemente en contenido, aunque mantengamos similar la forma.

Se incluirán resúmenes de los conocimientos, hábitos y destrezas programadas para cada curso en los protocolos correspondientes.

Posiblemente se especificarán aún más las normas de elaboración, corrección y puntuación, cuando dispongamos de los programas para distintos tipos de escuelas ahora en curso de realización.

PRUEBAS MODELO

Del mismo modo que el CEDODEP ha tomado bajo su responsabilidad la elaboración de programas tipos para ayudar al magisterio a confeccionar los que han de pautar su trabajo diario, se procederá a lo largo del presente curso a confeccionar una serie de pruebas-modelo de promoción, que se publicarán calificadas convencionalmente a fin de ofrecer a los maestros y directores no sólo unas normas o instrucciones formales, sino también un ejemplo de cómo dichas normas se aplican a la elaboración, corrección, puntuación e interpretación de las pruebas.

Esta iniciativa es una respuesta a la incesante

demanda que directores y maestros nos han hecho en tal sentido.

Estas pruebas-modelo en ningún caso podrán ser utilizadas por el maestro para la realización de las promociones, ya que en tal caso caeríamos en lo que cuidadosamente se ha querido evitar desde el principio, es decir, la promoción sobre la base de una prueba nacional.

CONCLUSION

El cumplimiento de este programa de trabajo nos permitirá poner a punto un sistema de promoción válido, fiable, flexible y ágil para el curso 1967-68, año en que los Nuevos Cuestionarios Nacionales regularán en su conjunto la vida escolar española.

Método para la investigación y evaluación del medio familiar de los escolares (I) *

JOSE A. BENAVENT

Profesor de Pedagogía Social de la Universidad de Valencia

NECESIDAD Y DIFICULTAD DE LA EXPLORACION DEL AMBIENTE FAMILIAR

Todos los educadores reconocen la gran influencia que ejerce la vida familiar sobre el desarrollo y rendimiento del escolar. Se ha demostrado experimentalmente en múltiples ocasiones que el fracaso escolar se debía básicamente a algún trastorno latente o manifiesto en el ambiente familiar. Así, O. Engelmayer pudo comprobar que la mayoría de los niños que muestran fallas y dificultades en la escuela, que repiten año o presentan síntomas de inmadurez escolar pertenecen a familias que sufren trastornos de índole social, económica, afectiva o cultural (1).

Por ello, cuando se intenta comprender y explicar el porqué del desconcertante comportamiento de algunos alumnos se dirige la mirada casi instintivamente hacia los mismos factores

(*) *El presente artículo es el primero de una serie de tres sobre la investigación y evaluación del medio familiar de los alumnos. Los dos restantes se publicarán en los números de la R. E. correspondientes a los números de marzo y abril.*

(1) ENGELMAYER, O.: *Psicología de la labor cotidiana en la escuela*. Edit. Kapelusz, Buenos Aires, 1964, páginas 25-26. *Das Soziogramm in der modernen Schule. Wege der soziographischen Arbeit in der Klasse*, 2.ª ed. Munich, 1959, págs. 50 y ss.

psicológicos y ambientales, entre los que la familia ocupa un privilegiado lugar. Pero el interés por conocerla y entenderla se reduce en el mejor de los casos a una ojeada superficial, cuando no degenera en un estereotipo de la auténtica realidad del hogar.

No faltan razones de peso para justificar tal actitud ante los graves problemas que plantea un profundo análisis de su realidad. Entre otras dificultades, el investigador social de la educación se ha de enfrentar con:

1.º La falta de métodos especializados y sistematizados que permitan obtener información suficiente y confiable para diagnosticar acertadamente.

2.º La dificultad de objetivar la información obtenida. Tiene que enfrentarse con la propia subjetividad y los errores, unas veces intencionados y otras involuntarios, de los datos proporcionados por los miembros de la familia.

3.º La carga demasiado grande que supone para una sola persona el realizar el estudio de varias familias. Para ésta y muchas más tareas se impone cada día con mayor urgencia la formación de un pequeño equipo de investigación escolar: psicólogo, maestro y asistente social.

4.º La imposibilidad de entrevistar a ciertas familias y la dificultad de abordar temas que

continúan siendo «intocables», como, por ejemplo, la dotación económica familiar.

Ante estos y otros inconvenientes no hemos de renunciar a explorar la realidad familiar. El único camino que existe para vencer las resistencias de las familias es entrar en contacto con ellas y demostrarles los enormes beneficios que para la buena marcha y orientación escolar de sus hijos se desprende de la relación y conocimiento mutuo entre la familia y la escuela. Se objetará que a la escuela le es imposible cambiar un medio hogareño inadecuado, pero no se podrá negar que el maestro que conozca las condiciones del hogar será más comprensivo y tolerante con el niño, y podrá ofrecerle más cariño, afecto y estímulo para subsanar algunas de las deficiencias que el niño padece.

GUIA PARA EL ESTUDIO DE UNA FAMILIA

Antes de iniciar la investigación sobre el ambiente familiar hay que elaborar una guía o esquema metodológico que dé unidad y marque un objetivo preciso al estudio que se emprende. Esta guía, que debe estar orientada hacia la redacción de un posterior informe lo más objetivo y completo posible, estará en función de:

- a) Las características de la familia.
- b) El tipo de comunidad donde reside.
- c) La profundidad y finalidad del estudio.

Para que la guía sea efectiva deberá cumplir como mínimo dos requisitos:

- 1.º Orientar la recogida de datos, que podremos llevar a cabo por diversos procedimientos, hacia los puntos que interesen, evitando la pérdida de tiempo en la recogida de información que posteriormente no vayamos a utilizar.
- 2.º Servir de esquema para la posterior unificación, evaluación, sistematización y redacción de los informes familiares.

A continuación presento un modelo de guía para el estudio de la familia española, pensada para investigar los factores que influyen en el rendimiento y desarrollo escolar:

1. SECTOR SITUACIONAL

1.1 Filiación

- 1.1.1 Constelación familiar. (Número de miembros, tipo de familia, etc.)
- 1.1.2 Descripción física y psicológica de los rasgos de sus componentes.
- 1.1.3 Salud habitual de los miembros.

1.2 Breve historia familiar

- 1.2.1 Antes del matrimonio.
- 1.2.2 Desde el matrimonio hasta el momento actual.

2. SECTOR SOCIOLOGICO

2.1 Estructura familiar interna

- 2.1.1 Autoridad. (Escala de jerarquía.)
- 2.1.2 Relaciones interpersonales.
- 2.1.3 Grado de integración familiar.

2.2 Situación en el contorno social

- 2.2.1 Relaciones con familiares y parientes.
- 2.2.2 Relaciones con vecinos, amigos y conocidos.
- 2.2.3 «Status» y «roles» de los miembros en la comunidad. (Como individuos y como grupo.)

2.3 Factores de desarrollo social

- 2.3.1 Familia sana o perturbada. (En cuanto a formación y funciones.)
- 2.3.2 Número de hijos.
- 2.3.3 El padre como profesional. (Aspectos sociales de su ocupación.)
- 2.3.4 Trabajo de la madre. (Trabaja o no fuera del hogar.)
- 2.3.5 Los hijos como contribuyentes habituales.
- 2.3.6 Inmigrantes o indígenas.

3. SECTOR ECONOMICO

3.1 Recursos: naturaleza y cuantía

- 3.1.1 Trabajo o profesión de cada miembro.
- 3.1.2 Propiedades y valores rentables.
- 3.1.3 Presupuesto familiar de ingresos especificando conceptos. (Mensual o anual.)
- 3.1.4 Presupuesto familiar de gastos especificando conceptos. (Mensual o anual.)
- 3.1.5 Presupuesto familiar de gastos en cultura y educación, especificando conceptos. (Mensual o anual.)
- 3.1.6 Presupuesto que se concede a los hijos: cantidad, periodicidad y libertad para hacer uso del dinero.

3.2 La vivienda

- 3.2.1 Características generales: tipo, situación y distancia de los principales servicios públicos. (Ambiente de la comunidad o barriada en que está la vivienda.)
- 3.2.2 Plano y distribución: dependencias y superficie por habitante.
- 3.2.3 Habitabilidad: cocina, calefacción, alumbrado, etc.
- 3.2.4 Higiene: agua, limpieza de la vivienda, lavado de ropa, baño, evacuación de aguas y retretes.

3.3 *Alimentación*

3.3.1 Dieta normal diaria: consumo de alimentos básicos. (Otros alimentos, mensual o semanalmente.)

3.3.2 Alimentación infantil: niños en edad escolar (seis-doce años), niños de seis a dos años y menores de dos años.

3.4 *Vajilla y menaje.* (Máquina lavadora, frigorífico y otros.)

3.5 *Mobiliario y equipo doméstico.* (Número de camas equipadas, radio, TV y otros.)

3.6 *Vestido.* (Número, calidad y periodicidad en su renovación.)

3.7 *Medios de locomoción y transporte.*

4.4.3 Idem para los hijos no escolarizados.

4.4.4 Idem para los hijos escolarizados.

4.5 *Tiempo libre y diversiones*

4.5.1 ¿Cómo se emplea el tiempo libre dentro del hogar? (Fiestas, conversaciones, televisión, juegos, etc.)

4.5.2 ¿Cómo se emplea el tiempo libre fuera del hogar? (Clubs, espectáculos, charlas, diversiones, etc.)

4.5.3 Fiestas, ferias, verbenas y actos populares a los que se asiste.

4.5.4 Espectáculos: Cine, teatro, deportes y otros.

4.5.5 Audiciones musicales y recitales.

4.6 *Religiosidad*4.7 *Asistencia social y sanitaria*

4. SECTOR CULTURAL

4.1 *Ambiente cultural del hogar*

4.1.1 Flores, plantas y animales en el hogar.

4.1.2 Gusto y cuidado en el vestir.

4.1.3 Apertura, cordialidad y calidad del trato.

4.1.4 Estilo humano de conducir la conversación.

4.1.5 Libros en el hogar y relación con ellos. (Biblioteca familiar.)

4.1.6 Interés por la música y grado de instrucción musical.

4.2 *Grado de instrucción*

4.2.1 Nivel de instrucción y títulos de los padres.

4.2.2 Nivel de instrucción y títulos de los hijos.

4.3 *Medios de información*

4.3.1 Diarios y revistas. ¿Quién las lee? Publicaciones infantiles.

4.3.2 Radio: Frecuencia de las audiciones, programas preferidos, oyentes habituales y horarios. (Control para con los hijos.)

4.3.3 TV: Frecuencia, programas preferidos, televidentes habituales y horarios. (Control de los hijos.)

4.4 *Medios de instrucción*

4.4.1 Elementos de instrucción en el hogar. (Textos, diccionarios, útiles, muebles adecuados y sala de estudio.)

4.4.2 Instrucción y formación intencional de los padres en sus respectivos campos. (Revistas, clases, etc.)

5. SECTOR EDUCATIVO

5.1 *Educación familiar*

5.1.1 ¿Cómo conciben la educación los padres?

5.1.2 Unidad, diversidad u oposición entre las concepciones educativas del padre y la madre.

5.1.3 Métodos: Debilidad y mimo, comprensión o autoritarismo.

5.1.4 ¿Cómo valoran los padres las conductas de sus hijos? Diferencias en orden a las edades y los sexos.

5.1.5 Medios correctivos que utilizan: premios y castigo.

5.1.6 ¿En qué medida cuenta la opinión de los hijos?

5.2 *Educación social*

5.2.1 Preocupación de los padres por buscar y proporcionar amistades a sus hijos.

5.2.2 Libertad que se concede a los hijos en sus salidas, gastos y amistades.

5.2.3 ¿Cómo juzgan los padres a los camaradas de sus hijos?

5.2.4 ¿Qué exigen los padres para la selección de los amigos de sus hijos?

5.3 *Educación escolar*

5.3.1 Papel que desempeñan los padres respecto a la enseñanza y orientación escolar.

5.3.2 Exigencias de los padres respecto a la dedicación prestada por los hijos a la tarea escolar.

5.3.3 Relación de los padres con los centros docentes y el profesorado de los hijos.

- 5.3.4 Papel de los padres respecto a la enseñanza y orientación profesional de sus hijos.

5.4 Educación religiosa

- 5.4.1 Papel del hogar en la formación religiosa de los hijos.
 5.4.2 Función de la madre: enseñanza de oración, actos de piedad y práctica de sacramentos. (Ejemplaridad de su conducta.)
 5.4.3 Opiniones de los padres en cuanto a educación religiosa.
 5.4.4 Libertad o imposición de la práctica religiosa a los hijos.

5.5 Educación sexual

- 5.5.1 Posición de los padres respecto a la educación sexual de los hijos.
 5.5.2 Métodos que se siguen: ocultismo, presentación de los problemas descarnadamente o presentación comprensiva de acuerdo con la edad del niño.
 5.5.3 Comportamiento y actuación de los padres.
 5.5.4 Papel de los hermanos mayores.

6. NOTAS, OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

7. VALORACIÓN DEL INFORME

El esquema de investigación presentado es de tal amplitud que permite su aplicación a cualquier tipo de familia española. Admite simplificaciones para estudios más sencillos o una fragmentación de gran utilidad para investigaciones profundas de cualquiera de los sectores tratados, ofreciendo al mismo tiempo la ventaja de poder resumir o representar, con un tratamiento adecuado, cada sector o la totalidad familiar en un sencillo grafo.

Existen también guías especiales para el estudio profundo de problemas específicos. Por ejemplo, son de gran utilidad los esquemas de investigación de Ackerman (2) para el estudio de las relaciones e interacciones matrimoniales y paternas y su influencia en los trastornos de la conducta infantil. Estas guías de exploración profunda tienen el inconveniente de requerir la colaboración incondicional de los padres y la cooperación de personal altamente especializado. Las guías de este tipo están pensadas para formular un diagnóstico con vistas a un tratamiento posterior.

(2) ACKERMAN, N. W.: *Diagnóstico y tratamiento de las relaciones familiares*. Psicodinamismos de la vida familiar. Edit. Hormé, Buenos Aires, 1961, págs. 180-191.

LA EXPLORACION DE LA REALIDAD FAMILIAR

Diversos métodos puede utilizar el maestro o el investigador social de la educación para obtener los datos sobre la situación de un hogar, a fin de responder a los distintos puntos fijados en el esquema de investigación.

Lo ideal sería visitar el hogar una o más veces, hablar con los padres y observar el comportamiento del niño dentro del ambiente familiar. Estas visitas siempre deben tener un carácter informal, y en lo posible se evitará tomar notas delante de los miembros de la familia. Se debe evitar por todos los medios que la visita degeneren en una entrevista mantenida en el nivel de preguntas y respuestas. La mejor hora para realizarla es en un momento en que toda la familia se halla reunida en casa. Si la visita empieza antes de que el padre llegue del trabajo, la conducta de los miembros de la familia antes y después de su llegada proporciona indicios valiosos sobre la organización, relaciones y estructura interna de la familia. En ningún caso la visita debe prolongarse más de tres horas. Una vez finalizada la visita, inmediatamente debe redactarse detalladamente por escrito. Estos informes parciales deben integrarse con otras informaciones para redactar el informe final.

Sin embargo, en algunas ocasiones la visita al hogar no es posible ni práctica, debido a circunstancias especiales. En estos casos se impone la utilización de técnicas que proporcionen los datos que no se han podido obtener a través de un contacto directo con el medio familiar. Estos métodos también pueden servir para aclarar puntos que han quedado confusos en la visita, o bien para obtener informaciones que resulta molesto abordar directamente.

Sería presuntuoso dar una relación exhaustiva de los mismos. Me limitaré a sugerir los más usuales, que podrán ser adaptados o sustituidos por otros, según criterio personal del maestro o del investigador social, dadas las características de cada caso en particular. Algunas de estas técnicas pueden utilizarse como un quehacer escolar, otras podrán presentarse a padres y niños como casuales o amistosas. Entre estas técnicas indirectas tenemos:

1.º La entrevista concertada con uno o ambos padres del niño en la escuela—bien individualmente o en pequeños grupos—para conversar cordialmente sobre cuestiones escolares.

2.º Invitar a los padres a participar o presenciar las actividades escolares. Con ello tiene el maestro la oportunidad de charlar sin ceremonias e intercambiar opiniones con los padres.

3.º Observar los *status* y *roles* de la familia dentro de la comunidad. Estas observaciones son fáciles de realizar en las pequeñas localidades, y mucho más difíciles en los ambientes urbanos.

4.º Conversar con los alumnos sobre temas que, fuera de la sospecha del niño, nos den una

idea de su hogar y de sus opiniones sobre su casa y su familia.

5.º Proponer tareas escolares tales como «Historia de mi vida», «Una fiesta en mi casa», «¿Qué hago los domingos cuando no voy a la escuela?», etcétera. Todos ellos pueden proponerse como redacción en clase de idioma castellano.

6.º Actividades ocasionales surgidas de temas concretos. Por ejemplo: «Dibuja el plano de tu casa, señalando puertas y ventanas y situando todos los muebles». Este ejercicio puede sugerirse después de una lección sobre planos y escalas.

7.º Pedir al niño que dibuje su familia (*test* de la familia). Es de gran utilidad para conocer la posición del niño dentro del hogar y la relación con sus miembros.

8.º Dramatizaciones de diferentes situaciones domésticas. Por ejemplo: «La hora de levantarse», «La hora de comer», «El niño que rompió un jarrón», etc. Los niños-actores deberán asumir los papeles de padre, madre, hijo mayor, bebé, etcétera, según las preferencias de cada niño (3).

9.º Pedir a los niños que anoten detallada-

(3) MORENO, J. L.: *Psicodrama*. Edit. Paidós, Buenos Aires, 1964.

mente todo lo que les ocurre durante un día o durante un fin de semana.

10. Puede obtenerse información haciendo que los niños o sus padres llenen cuestionarios preparados por el propio maestro. También existen inventarios para valorar los aspectos social, económico y cultural del ambiente familiar, tales como *The Minnesota home status index* (4), *The Sims score for socio-economic status* (5) y muchos otros, pero tienen el inconveniente de no estar adaptados a nuestro ambiente familiar y social.

11. Escalas de valoración y otras técnicas más específicas (6).

Una vez terminada la recogida de datos llega el momento de sistematizar la información obtenida, aclarar los puntos oscuros y completar o desechar los parciales para redactar el informe final.

(4) LEAHY, A. M.: *The Minnesota Home status index*. University of Minnesota Press, Minneapolis, 1936.

(5) SIMS, V. M.: *The Sims score card for socio-economic status*. Public School Publishing Company, Bloomington, Illinois, 1930.

(6) DETJEN, S. W.: *Orientación educacional en la escuela primaria*. Edit. Kapelusz, Buenos Aires, 1959, páginas 20 y ss., 313 y ss.

Problemas de la Enseñanza media: el profesorado

LUIS BATANAZ PALOMARES

La Enseñanza media, igual que todas las grandes realidades, está llena de problemas. Hoy, afortunadamente, han empezado a constituirse tales problemas en realidades preocupantes, en el sentido de que acaparan una gran parte de la atención pública y privada. Vamos a esbozar el examen de una de las cuestiones más importantes que este nivel educativo tiene planteadas: el profesorado.

Cuando se empieza a hablar del profesorado de Enseñanza media en España es preciso partir de un hecho que sirve de base para una actitud netamente optimista: la preparación cultural que reciben nuestros profesores está garantizada por la institución de máximo prestigio científico, es decir, por la Universidad.

No puede negarse, por mucho que se quiera buscar derivativos a esta realidad, que el profesional que pretenda enseñar en el nivel medio de los planes educativos del país debe haberse situado culturalmente a un nivel superior al mis-

mo, es decir, debe haber pasado por la Universidad.

Desde dos puntos de vista se justifica esta exigencia. Por una parte, los contenidos de la enseñanza del ciclo medio exigen que quien lleve a cabo su transmisión haya logrado una profundización tal en sus fundamentos que pueda, sin riesgo alguno, llevar a cabo una labor sólidamente garantizada; la más elemental reflexión y la misma experiencia atestiguan de modo inequívoco que esta fundamentación sólo se consigue en la Universidad. Mas, por otra parte, y teniendo en cuenta que la misión de la Enseñanza media no termina en instruir, sino que su meta más profunda está en la formación de los discípulos, resulta innegable que las perspectivas humanas que sobre la personalidad de los que a ellas concurren siembra la Universidad constituyen un presupuesto único e insustituible que, sin duda alguna, deben poseer todos aquellos que pretendan ser educadores en el ciclo

medio. Lo que caracteriza específicamente a la Enseñanza media es la plasmación en los sujetos que por ella pasan de una concepción de la cultura y de los valores que los capacite, en términos generales, para acometer con éxito la actividad personal provechosa en cualquiera de los sectores de la vida social organizada. Es lógico esperar, por consiguiente, que aquellos que han de ser depositarios y directores de esta siembra hayan sido formados, a nivel superior, dentro de tal esquema educativo. Esto, por supuesto, sólo puede considerarse logrado a través del paso por la Universidad. Lo que hemos esbozado hasta aquí nos lleva a concluir en una firmísima postulación por la formación universitaria de los profesores de Enseñanza media. En este sentido no tenemos más remedio que aplaudir la actual estructuración, que, en principio, resulta plenamente satisfactoria en lo referente a este punto. En este sentido se pronunció el III Congreso Nacional de Pedagogía, celebrado en Salamanca en octubre de 1964, cuando en su conclusión octava decía: «Se afirma que la capacitación pedagógica de los profesores de Enseñanza media debe impartirse en la Universidad y ser simultánea con los demás estudios de carrera.» De acuerdo con esta convicción, hemos de hacer constar que la incorporación de otros estamentos docentes a las tareas de la Enseñanza media sólo puede ser beneficiosa cuando su formación, de algún modo, se integre dentro del ámbito universitario.

Sin embargo, tras exponer las precedentes consideraciones sobre el positivo valor de la formación universitaria de los profesores de Enseñanza media, es forzoso que derivemos hacia un punto enormemente trascendente y que, hoy por hoy, se halla defectuosamente atendido en el sistema educativo español. Nos referimos a la preparación técnica de tales profesionales en orden a su actuación específica como educadores.

Uno de los prejuicios que más acusadamente están haciendo daño a la Enseñanza media española es el que se afana en afirmar que para enseñar una disciplina es suficiente con dominar sólidamente sus contenidos. Esta afirmación posee un fundamento del que no se puede prescindir a la hora de criticarla, y es que, en último término, los métodos que conducen a la enseñanza de una disciplina se basan en aquellos otros que hicieron posible su construcción; de este modo, y bajo un punto de vista, se puede concluir que con la posesión de una ciencia se dispone también de los vehículos más idóneos para transmitirla, toda vez que al profundizar en los fundamentos de una ciencia se penetra también, en cierto modo, en su primitivo proceso de investigación. Esto constituye, efectivamente, una razón de cierto poder en manos de los que consideran que para enseñar basta con poseer la ciencia.

Sin embargo, conviene que hagamos alguna puntualización que nos lleve a una postura más completa. Por una parte, la evolución y comple-

idad de la cultura ha llegado a un estado tal que, las más de las veces, se hace imposible lograr, en el proceso de adquisición de una ciencia, el dominio exhaustivo de su proceso formador. Lo más frecuente es que se adquiera un esquema básico de carácter general que capacite al sujeto para ulteriores hallazgos especializados, lo cual, ciertamente, indica que no se puede pretender el acceso a todos y cada uno de los conocimientos científicos con la necesaria perfección como para poder asegurar que se está en todos los secretos de su inicial proceso de hallazgo. En la Universidad se realiza un fructífero contacto con la ciencia que permite asegurar que se poseen sus fundamentos más generales, pero nunca se podrá asegurar que, por el hecho de estar graduado en una facultad universitaria, se domine una rama científica en todas sus más recónditas interioridades. Esto nos indica que, por lo general, se hace preciso realizar una reflexión muy detenida sobre el modo de transmitir una ciencia antes de enfrentarse con la difícil tarea de enseñarla, puesto que, comúnmente, no se posee la conexión directa entre los contenidos y el proceso de formación de dicha ciencia.

Pero no sólo por aquí llegamos a concluir en la necesidad de la formación técnica de los profesores de Enseñanza media. Existe una razón todavía más poderosa, aunque, por desgracia, es casi totalmente ignorada por quienes acometen la aventurada empresa de enseñar sin estar técnicamente preparados. Y es que, en el proceso de la enseñanza, ha de lograrse la integración sinérgica de dos grandes factores, que son, por una parte, los contenidos que se transmiten, y, por otra, el destinatario al que se dirigen. Si bien es preciso conocer una ciencia, y dominar los procedimientos idóneos—según hemos expuesto más arriba—, para lograr una eficaz transmisión, es todavía más importante conocer las características de los sujetos a quienes va destinada. La razón más importante que viene en apoyo de este aserto es la que se refiere a las exigencias que impone el proceso de maduración psicológica de los alumnos, en virtud del cual no siempre se poseen las capacidades necesarias para adquirir cualquier conocimiento, sino que, progresivamente, el sujeto va madurando hasta conseguir, en un momento dado, la oportunidad óptima que permita iniciar el aprendizaje de cada disciplina. A esclarecer este problema—que técnicamente se denomina hallazgo de *edades críticas*—se dedica con especial ahínco en nuestros días la ciencia pedagógica. Pero hay más aún: Es preciso tener en cuenta que, por parte del alumno, tiene lugar en el aprendizaje una complejísima gama de factores personales que es imprescindible tener en cuenta si se quiere enseñar con eficacia. Tales factores comprenden aspectos tan variados y difíciles que no se puede proyectar una enseñanza eficaz sin partir de un detenido conocimiento de ellos.

El resultado de lo que hasta aquí hemos desarrollado se resume en dos postulados: En pri-

mer lugar, que la formación de los profesores de Enseñanza media debe realizarse en la universidad, y en segundo lugar, que, simultáneamente con la preparación científica, estos profesionales deben recibir una preparación específica de carácter técnico pedagógico que les capacite para su función.

Si se prescinde de alguno de esos aspectos, sólo se pueden derivar perjuicios para el nivel medio del sistema educativo. En un caso, se impartiría una enseñanza de pobres garantías por su contenido; en otro, se llegaría a una situación en que la Enseñanza media *enseñaría*, pero

no llevaría a cabo su más profunda misión de *educar*.

Tan sencillas reflexiones como las que acabamos de realizar pretenden contribuir a que los supuestos en que se apoya la nueva estructuración de la Enseñanza media española no paguen como tributo, en aras de la rapidez, la pérdida de su más auténtico sentido. Para que esto último no llegue a tener lugar es necesario que se realice un metódico estudio de todos los elementos que hay complicados en ella. Este del profesorado—bien podemos decirlo—no es, ciertamente, de los menos importantes.

La juventud en el estudio, en el trabajo, en la familia y matrimonio

II Pleno del Consejo Nacional de la Juventud

ISABEL DIAZ ARNAL

En el Instituto de Estudios Sindicales, Sociales y Cooperativos ha tenido lugar la celebración de las sesiones correspondientes al II Pleno del Consejo Nacional de la Juventud durante los días 14 al 17, ambos inclusive, del mes de noviembre pasado, ostentando la presidencia el señor Solís Ruiz, y las vicepresidencias, el delegado nacional de Juventudes y la delegada nacional de la Sección Femenina, respectivamente.

La apertura tuvo lugar el día 14, a las doce de la mañana, en la cual el presidente de la Comisión Permanente y delegado nacional de Juventudes se dirigió a los consejeros para agradecerles su presencia en el II Pleno, subrayando la importancia que tenía el representar a los jóvenes de cada provincia a través de los Consejos Provinciales de la Juventud; puso de manifiesto el avance del Consejo de la Juventud en el terreno de la educación de niños subnormales y deficientes motrices, para los que se han organizado diversos campamentos, cursillos, y con una especial significación, los I Juegos Deportivos Para Minusválidos, recientemente celebrado en Madrid.

El señor López destacó cómo el Consejo mantenía un estrecho contacto con los ministerios y órganos del Gobierno, aduciendo como prueba de ello la entrega de las recomendaciones del I Pleno a los Ministerios de Información, Justicia, Educación y Ciencia, Trabajo, Gobernación y Secretaría General del Movimiento, cumpliendo de esta manera con una de las tareas principales del Consejo, cual es la de la participación de la juventud en la legislación que afecta a los jóvenes españoles. A este respecto, da cuenta de cómo el Ministerio de Información y Turismo ha sometido a examen del Consejo el proyecto de decreto que regulará las publicaciones infantiles y juveniles, recogiendo las sugerencias, peticiones y consideraciones hechas por la juventud de cada provincia.

Agradece, finalmente, la colaboración que todos los ministerios han prestado enviando representantes a los trabajos del Consejo.

El señor Jordana de Pozas interviene en nombre de las Asociaciones Familiares para agradecer la labor que la Delegación de Juventudes viene desarrollando en favor de los niños subnormales y minusválidos.

Asisten 293 consejeros en representación de las provincias, consejeros representantes de asociaciones de ámbito nacional y expertos en conocimiento de los diferentes temas.

PONENCIAS Y COMISIONES DE TRABAJO

Las ponencias a debatir en el transcurso del Consejo habían sido desarrolladas previamente por los ponentes encargados de las mismas, que habían de centrar la discusión sobre los puntos principales insertos en ellas. Los temas escogidos como importantes fueron los siguientes:

1. «La juventud y el estudio», encomendada a Francisco Secadas.
2. «La juventud y el trabajo», a cargo de Francisco Vigil.
3. «Educación de la libertad», desarrollada por José María Poveda.
4. «Familia y juventud», con Manuel Guijarro como ponente.
5. «Juventud y matrimonio», con la dualidad de ponentes integrada por monseñor Tibau y Manuel Martínez.
6. «Aplicación del principio de igualdad de oportunidades», encargada a Fernando Suárez.
7. «Medios de comunicación de masa infantiles y juveniles», elaborada por Gabrile Elorriaga.

Los consejeros de cada comisión de trabajo eligieron de entre ellos a los respectivos presidentes y vicepresidentes, independientemente del encargado de la ponencia; fueron elegidos los siguientes presidentes: Eugenio Muñoz, para «La juventud y el estudio»; Carlos Pérez de Lama, «Juventud y trabajo»; Adolfo Muñoz Alonso, para «Educación de la libertad»; Concepción Sierra, para «Familia y juventud»; Pilar de Cernuda, para «Juventud y matrimonio»; Isidoro Martín Martínez, para «Aplicación del P. 100», y el reverendo padre Vázquez Rodríguez, para «Medios de comunicación de masas infantiles y juveniles».

Después de debatirse los puntos principales en cada comisión de trabajo se fueron elevando al pleno las recomendaciones pertinentes. A continuación tratamos aspectos interesantes de las diferentes comisiones.

LA JUVENTUD Y EL ESTUDIO

Se analiza la problemática del joven estudiante, afirmando que no debe plantearse esta problemática de forma polémica, sino a través de una postura objetiva que tenga en cuenta los factores psicológicos junto a los hechos y las normas. Se incluyen como facetas principales de estudio, entre otros, los siguientes:

Ocupación futura del universitario.—El acceso a la profesión.—Oposiciones.—Régimen de estudios universitarios (análisis, reajustes y participación del estudiante en el régimen académico).—Orientación vocacional y profesional del universitario (subvenciones y especialización en el extranjero).—Inserción en la sociedad del universitario.—El estudiante y la política (interés, participación y formación).—Crisis de ideales en la etapa universitaria (planteamiento a fondo de la formación religiosa del universitario).—Convivencia y trato mixto, clubs recreativos.—Esparcimiento, deportes y formación atlética (aprovechamiento del ocio).

OCUPACIÓN

Uno de los problemas más acuciantes es la incertidumbre de la juventud estudiosa en torno a su futuro profesional, agravada por la falta de puestos de trabajo y la secuela de bajas remuneraciones y subempleo. Se sugieren como remedio de esta situación: medidas administrativas, tendentes a eliminar los efectos del pluriempleo, jubilaciones tardías, desfase profesional de los estudios y medidas corporativas, creación de asociaciones profesionales de posgraduados, que velarían por el acoplamiento económico-social de planes de estudio, información ocupacional, facilidades de ampliación de estudios o especialización en el extranjero.

ESTUDIOS

Urge una planificación total por medio de una Ley de bases que armonice en un cuerpo legal común la enseñanza en todos sus grados y modalidades. Por lo que respecta a la universidad, con misión de investigadora y creadora y transmisora de ciencia, dotará de contenido deontológico y cultural en orden a una formación integral del hombre, a la vez que amoldará las enseñanzas de forma flexible a las exigencias socio-económicas del país en cada momento. Incumbe al Ministerio de Educación y Ciencia coordinar, con los propios planes de estudios, los programas de formación elaborados por otros organismos.

DIDÁCTICA

Tanto los métodos como el contenido de la enseñanza en lo que tienen de estrictamente profesional deben estar condicionados por un estudio racional de los puestos de trabajo y de las demandas de la sociedad; para conseguir una enseñanza práctica eficiente es necesario dotar a los centros de suficientes medios didácticos, de investigación: laboratorios, material diverso, bibliotecas, etc.

ALUMNADO

El acceso a grados superiores de estudio, tanto universitario como de otra naturaleza, sólo puede estar condicionado por razones de idoneidad, evitando en todo caso el *numerus clausus*, procurando el desdoblamiento de los cursos superpoblados, así como la dotación de las cátedras paralelas que se necesiten.

PROFESORADO

Se requieren medidas económicas y disciplinarias que aseguren al alumno la calidad e integridad de la enseñanza a través del profesorado. Para estimular al catedrático a la dedicación completa a las tareas docentes debe asegurarse una remuneración condigna con la función que desempeña y facilitar su función por el profesorado intermedio. Debe estimularse el contacto directo del catedrático sobre la personalidad del alumno, entorpecido por el excesivo alumnado de las aulas.

Se reclama del Ministerio de Educación y Ciencia un esfuerzo por cubrir las cátedras vacantes, crear nuevos titulares para aquellas que están excedentes con reserva de cátedra durante períodos abusivos para la formación universitaria y la revisión a fondo del problema de las cátedras vitalicias. También se debe atender de modo preferente a la formación del profesorado en los aspectos pedagógicos y didácticos apropiados a la edad de los alumnos, así como a las materias explicadas.

ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Se insiste en la necesidad de que el Ministerio de Educación impulse los servicios de orientación escolar y profesional de los estudiantes en todos los grados de la enseñanza. Junto a tales servicios debería funcionar una oficina de orientación y colocación para estudiantes y posgraduados en coordinación con los organismos relacionados con el empleo.

INTEGRACIÓN ECONÓMICA

La universidad no debe mantenerse al margen de la evolución económica del país. Su inserción específica en el desarrollo económico se verifica a través de la formación de profesionales competentes.

FUNCIONALIDAD SOCIAL

La sociedad debe sentirse obligada al postulado de gratuidad de las enseñanzas universitarias, evitando toda discriminación del alumnado y asistiendo con subvenciones y becas a quienes lo necesiten. Se debería estimular la iniciativa privada en la creación de universidades, subvencionándose si se obligan a las condiciones de gratuidad e igualdad de oportunidades exigidas para la enseñanza oficial.

La nueva organización universitaria debe prever la creación de un clima real de contacto, de participación efectiva, de preocupación del estudiante por el remedio de las necesidades, sobre todo culturales, de la sociedad y facilitarle el acceso a puestos de responsabilidad a través de organizaciones juveniles que canalicen el interés por los problemas políticos, haciendo llegar sus problemas e inquietudes por cauces normales a los órganos rectores de la sociedad. El problema

del ocio necesita con urgencia una solución radical, ya que el estudio y el ocio constituyen un binomio esencial en la educación.

LA JUVENTUD Y EL TRABAJO

En esta comisión se han tratado aspectos diversos e interesantes como los relacionados con la edad del aprendiz y del trabajador, la preparación para el trabajo, así como la distribución por sectores de la población juvenil activa, los niveles de retribución del trabajador joven, así como el estudio de emigración de la población juvenil y de las actitudes, frente al trabajo, de los jóvenes. En último término se abordó el problema del tiempo libre del trabajador joven, así como la situación jurídico-laboral del mismo.

Entre las recomendaciones que se hicieron al respecto se destacó la importancia de exigir la cumplimiento de lo legislado sobre la edad mínima de incorporación al trabajo y la posesión del certificado de estudios primarios para la conclusión de cualquier contrato de aprendizaje. Incluso se debe estudiar la posibilidad de elevar este límite mínimo hasta los dieciséis años, siguiendo así la tendencia de los países desarrollados y aspirando a conseguir una formación mínima general a nivel de Enseñanza media.

En el contrato de aprendizaje debe señalarse con claridad el tiempo dedicado a prácticas o trabajo y el de estudio o formación, e igualmente los lugares en que ambas facetas deben realizarse. El tiempo dedicado a estudios o formación no podrá ser inferior al 50 por 100 del total de la jornada laboral, distribuyéndose conforme a las peculiaridades del trabajo y a la capacidad de los centros educativos. Si las empresas, por sus dimensiones y circunstancias, no son susceptibles de impartir en su seno esta formación, será atribuida a los centros de formación profesional.

Dada la escasez de escuelas o instalaciones para poder impartir este ambicioso plan de aprendizaje habría que utilizar al máximo los medios formativos existentes, estableciendo turnos distintos en las escuelas de formación, de acuerdo con los horarios de trabajo. Es imprescindible revisar los actuales planes de formación profesional para conseguir una adecuación más eficaz de las enseñanzas impartidas y de las especialidades a la realidad industrial de nuestro país, sin olvidar tampoco la dinámica laboral y sindical.

Como en el mundo de la formación profesional inciden una serie de organismos sin la debida coordinación y cuyas competencias se superponen en perjuicio de la enseñanza, es preciso una mejor coordinación y unificación de los mismos. Y con el fin de garantizar la eficacia del aprendizaje la conclusión de éste deberá ser avalada por un centro oficialmente reconocido, basándose la revalidación más en las capacidades adquiridas que en el mero transcurso del tiempo empleado.

MEDIOS DE COMUNICACION DE MASAS INFANTILES Y JUVENILES

Redactada esta ponencia por un periodista, técnico de información y director de una revista, parte de la importancia singular que tienen los medios informativos dirigidos a los niños y jóvenes, por el grado de formación que llevan implícito. Afirma que el mundo informativo, de cara a los jóvenes, no puede ser neutro e indiferente, sino positivo, ayudándoles a su formación y desarrollo. Se destaca después la problemá-

tica del joven en relación con la prensa, radio-televisión, cine, teatro, publicidad y discos, encareciendo la necesidad de que estos medios sean formativos.

Se recomienda una coordinación e impulso de la capacidad ejecutiva de los organismos públicos representativos de los medios de información infantiles y juveniles, con vistas a la creación de un órgano que entienda en todo lo referente a esta cuestión. Asimismo sería conveniente una colaboración a nivel internacional, especialmente a través de la UNESCO, una mayor especialización profesional en información infantil y juvenil, así como la necesidad ineludible de elaborar un código sobre medios de comunicación infantiles y juveniles.

EDUCACION DE LA LIBERTAD

En esta comisión se debatieron ampliamente los conceptos y modalidades en torno al tema de la ponencia, declarándose que la educación de la libertad ha de concebirse como una educación para el ejercicio de la libertad, y siendo la juventud el período fundamental de la formación humana y una realidad social definida, las declaraciones que se formulan contemplan de preferencia tanto la situación del joven en sus unidades de convivencia como las etapas o momentos por los que atraviesa su proceso educativo.

La estructura familiar contiene los elementos de las restantes unidades de convivencia. La educación de la libertad, aquí, ha de tener en cuenta, tanto la limitación del criterio del hijo como la tendencia natural a la imposición de las ideas y juicios por parte de los padres. Educar en este ámbito es, sobre todo, ayudar, orientar y sugerir con el máximo respeto posible y con el artificio mínimo indispensable.

Educar la libertad en el período escolar no es tanto ilustrar la conciencia según los modos del adulto cuanto actuar sobre la afectividad, permitiendo el desarrollo de las facultades noéticas. De ahí que la educación escolar solamente es buena si incorpora en sus métodos las técnicas educativas de la vida misma, formando al individuo de tal modo que pueda ser capaz de tener conciencia de la situación en que se encuentra y elegir y decidirse después de una deliberación cuidadosa.

De cara al ejercicio de la libertad, es del mayor interés que la escuela funcione como un grupo social de vida propia, como una unidad o comunidad de índole peculiar en la que todos, educadores y educandos, comparten una vida en común, sujetos a una organización en la que unos y otros consienten y cooperan, posibilitando el que los alumnos aprendan a asumir responsabilidades por cuenta propia.

A partir de la adolescencia, la intervención crítica del joven ha de ser progresivamente estimada.

Por ser la libertad consustancial al concepto de tiempo libre es precisamente en éste donde pueden hallarse las mayores oportunidades para su ejercicio. En este sentido, las asociaciones de jóvenes deben ser, por su peculiar naturaleza, uno de los medios más importantes con que cuenta la sociedad para ejercitar a los jóvenes en el uso de la libertad. Este Consejo quiere resaltar los valores educativos que, en orden al ejercicio de la libertad, encierran los grupos espontáneos o informales de jóvenes.

FAMILIA Y JUVENTUD

En la ponencia de «Familia y juventud» se destacan, sobre todo, los aspectos de comprensión de los jó-

venes hacia los mayores e instituciones y asociaciones que los encuadran, poniendo de relieve la especial situación de las zonas de acumulación migratoria en el suburbio, necesitadas de atenciones socioculturales; al mismo tiempo se destacó la necesidad de mejorar y modernizar los centros dedicados a la protección de delinquentes menores para que desarrollen una labor formativa asimilada a la familia junto a la correctiva o profiláctica. En último término se llamó la atención de una mejor preparación psicológica de los padres para saber tratar y ayudar a los hijos en sus problemas de juventud y desarrollo.

JUVENTUD Y MATRIMONIO

En la ponencia de «Juventud y matrimonio» se abordó el problema de la educación sexual, estimándose necesaria una formación positiva de los jóvenes en este sentido que les ponga en condiciones de afrontar de modo satisfactorio los problemas de tipo sexual que se le plantearán durante su desarrollo. Formación que debe iniciarse por los padres en la infancia y continuarse con la colaboración de educadores, sacerdotes, médicos y cuantos inciden en la formación de la personalidad de los jóvenes.

No ha de entenderse como mera información sobre la fisiología y psicología del sexo, sino como algo más complejo, inculcando al adolescente una serie de conceptos que le permitan hacerse dueño de su propia vida sexual. Particular relieve adquiere el problema de la homosexualidad, y urge utilización de medios lícitos para corregirla, prevenirla y evitar su contagio y proliferación; aceleración de creación de centros de esparcimiento juvenil, para uno y otro sexo, en convivencia normal con la suficiente libertad para que no se sientan cohibidos, pero con las previsiones convenientes para evitar complicaciones desagradables. Se postula la coeducación de los escolares del bachillerato superior y enseñanza similares.

APLICACION DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Esta ponencia, densa en recomendaciones, puso de relieve los siguientes aspectos: el principio de igual-

dad de oportunidades requiere no sólo el apoyo económico a quien carece de medios, sino también la exigencia de rendimientos semejantes a quienes estudian por cuenta propia y a quienes lo hacen con el apoyo del Estado. No hay igualdad cuando al becario se le pide un rendimiento que no se pide a quien estudia por medios propios.

La cuantía de las ayudas económicas debe calcularse con tal exactitud que realmente solucione el problema no sólo de quien tiene pocos medios, sino también del que carece absolutamente de ellos. Y dado que el sistema de concesión de becas tiene en cuenta las calificaciones del expediente académico, es necesario lograr la uniformidad máxima de los criterios valorativos de los alumnos, ya que la elevación inmerecida de una nota o un suspenso dado a la ligera tienen una evidente trascendencia social, puesto que pueden ocasionar perjuicios graves al interesado.

Paralelamente al desarrollo de la política de ayudas mediante becas debe establecerse una política general de protección que tenga por finalidad conseguir el máximo abaratamiento de los servicios docentes y de todos aquellos relacionados con los mismos: comedores, transportes, cooperativas, libros de texto, etc. Debe ayudarse con el mayor interés a los graduados jóvenes con préstamos sobre el honor para preparar oposiciones, investigar o instalarse profesionalmente. Es inadmisibles en un país en vías de desarrollo que los centros de enseñanza no agoten sus posibilidades de utilización permaneciendo vacantes la tercera parte del año y la mitad de sus jornadas lectivas, cuando menos, debiendo todos los institutos y universidades contar con secciones nocturnas o departamentos de adultos.

Esta es, a grandes rasgos, la labor desarrollada por el II Pleno del Consejo Nacional de la Juventud, clausurado por los ministros de Educación y Ciencia y secretario general del Movimiento, en el que tomó parte activa, como consejero representante de la Comisión Católica Española de la Infancia quien escribe esta crónica.

Situación del personal docente

CARLOS CARRASCO CANALS

La recomendación aprobada por los delegados de 75 Estados miembros tiene una estructura lógica muy interesante que empieza por definir lo que sea personal docente y situación del mismo. La intervención de España, en orden a las definiciones, se concretó en el intento de matizar el concepto de escuela. Pues si bien la expresión genérica de «escuela» puede ser significativa en otros países, tal vez la concreción del término entre nosotros desvirtúe la generalidad de la definición, por lo que se propuso la expresión «establecimientos de enseñanza», concepto más amplio y que respondía a la idea debatida. Prosperó la enmienda (véase el DR 8 de 21 de septiembre de 1966) española, y en la redacción definitiva del texto de la recomendación figura dicha expresión. Puede ser considerado por alguno que esta modificación no tiene más alcance que ser una cuestión de matiz, si bien el contenido de la enmienda era de mayor alcance y en razón al «personal docente», que queda definido como «todas las personas que en los establecimientos de enseñanza están encargadas de la educación de los alumnos».

El acotamiento cuantitativo y cualitativo de la docencia definiendo al personal y a su situación, dos términos convenidos, es interesante, ya que se trata de un punto de partida conceptual que nos sirve para indicar el significado de estas expresiones, comúnmente repetidas a lo largo de toda la recomendación.

En el ánimo de la delegación de España estuvo la idea de haber intentado que el proyecto contase con el mayor número de definiciones a efectos de la recomendación, evitando con ello interpretaciones desviadas del sentido auténtico del texto. Pero al haberse elaborado la recomendación sobre un texto muy trabajado por los expertos de la OIT—Unesco—, en las reuniones celebradas en Ginebra durante el mes de enero de 1966 se consideró no era conveniente modificar estructuralmente la confección del documento, por interpretar la falta de oportunidad de dicha modificación; no obstante, se mantuvo una postura de precisión terminológica por parte de los representantes españoles para evitar interpretaciones erróneas del texto.

Una vez definidos los términos «personal» y «situación» el campo de aplicación de la recomendación se extendió a toda clase de establecimientos docentes de primero o segundo grado de la enseñanza.

En orden a la concepción de lo que fuera la educación, la intervención española fué decisiva, ya que se matizó la naturaleza moral que la educación tiene. Aspecto que no se recogía en la redacción del proyecto elaborado por los expertos en Ginebra y sobre el que se puso mucho énfasis, consiguiendo la unanimidad de la asamblea a pesar de determinadas corrientes,

que preferían no aludir a los aspectos morales de la educación, o a lo sumo, hablar de un valor simplemente «ético». Conseguido el objetivo y la unánime adhesión de los representantes de los Estados que participaron en el debate, el matiz de la «Carta» que se estaba discutiendo adquirió un acusado sentido que encaja perfectamente tanto en nuestra tradición histórica como en el concepto espiritual que en la educación debe tener.

Las proposiciones contenidas en orden a los principios generales de la educación, dada la naturaleza del texto discutido, se redactan en un lenguaje de meta, objetivo, alcance a conseguir utilizando el verbo deber en sentido condicional, y por ello es frecuente y sintomático utilizar la expresión: se debería...

En el apartado de principios generales hubo un amplio debate sobre si la enseñanza era un servicio público o no, y si sus miembros prestaban tal servicio. Se adoptó, finalmente, una fórmula en la que se concibe a la profesión docente como aquella cuyos miembros prestan un servicio público. Tesis casi unánime mantenida por los representantes de España.

En cuanto a los objetivos de la educación y política docente las declaraciones programáticas contenidas en la recomendación fueron defendidas con unanimidad y se acusó la intervención española en los apartados relativos a la coordinación entre las diferentes categorías de personal para mejorar la calidad de la enseñanza y la situación de dicho personal, así como al libre acceso de los alumnos a los establecimientos docentes adecuadamente coordinados para evitar contrapistas de que cada alumno pueda alcanzar cualquier nivel o clase de enseñanza.

En cuanto a la selección del personal docente las proposiciones que en número de ocho fueron objeto de la recomendación (números 11 al 18) existía una gran disparidad sobre la titulación de dicho personal, conviniéndose, finalmente, que para el ejercicio de la profesión docente a nivel primario no sería necesario una titulación de grado superior, a pesar de que la legislación de determinados países (entre ellos España, más evolucionada) podría exigir, o bien título universitario o bachillerato superior, más estudios equivalentes, adoptándose, finalmente, la fórmula de tener estudios adecuados además de las condiciones y especialidades requeridas para la gestión eficaz de la profesión.

Tema importante en cuanto a la formación del personal docente en determinados programas fué la discusión sobre el contenido de dichos programas y la dedicación a la docencia en jornada completa o a tiempo parcial y de la preparación de este personal docente. La aportación española en estos aspectos fué acusada en el sentido de que la formación general del

futuro personal docente debería ser a jornada completa, y excepcionalmente, a tiempo parcial, así como que las instituciones de formación de personal docente habían de ser orientadas para mejorar la calidad, contenido y perfeccionamiento de las técnicas pedagógicas.

Las enmiendas españolas al texto preparado en Ginebra por los expertos se plasmaron en los siguientes documentos:

1. CST/5 Add., 16 de septiembre de 1966.
2. CST/DR.8, 21 de septiembre de 1966.
3. CST/DR.9, 21 de septiembre de 1966.
4. CST/DR.42, 23 de septiembre de 1966.
5. CST/DR.51, 23 de septiembre de 1966.
6. CST/DR.52, 23 de septiembre de 1966.
7. CST/DR.115, 24 de septiembre de 1966.
8. CST/DR.155, 26 de septiembre de 1966.

que contienen las observaciones de los Estados miembros sobre el proyecto de recomendación antes de la conferencia, y en la que fueron objeto de modificación (línea 2.ª del preámbulo, artículo 10, apartado h, artículo 48 y artículo 123, 3).

En orden a la contratación de personal para el ejercicio de la docencia, así como a la carrera profesional, la opinión dominante, en la que coincidía la delegación española, era la de posible ascenso y promoción dentro de la carrera docente, y también la seguridad en el empleo.

Al tratar de los derechos y obligaciones del personal docente se comprobó que la legislación española, en cuanto a reconocimiento de derechos, era más progresista y evolucionada que la propia recomendación; ofrecida como meta u objetivo a alcanzar, prueba de esta afirmación es el aspecto de las llamadas educadoras o personal femenino al servicio de la docencia que en España tienen permisos por alumbramiento e incluso lactancia, cuando la recomendación manifiesta que: «Debería prohibirse a quienes empleen personal docente rescindir el contrato de una educadora por razones de embarazo o por licencia de maternidad» (punto 55).

La discusión acerca de las aspiraciones de las condiciones necesarias para una enseñanza eficaz, así como el horario de trabajo y vacaciones, se desarrollaron en el campo de los principios, estableciendo que debería tomarse en cuenta el volumen de trabajo, la preparación de las clases, que las vacaciones pagadas tendrían duración suficiente, con lo que en realidad no se hacía más que establecer unas líneas maestras de lo que entre nosotros es una realidad.

Respecto a la seguridad social, la protección y pretensiones establecidas en nuestra legislación superan, en la mayoría de los casos, las establecidas en otros países, incluso de un elevado nivel de desarrollo económico. Aspecto que pudo ser constatado en las discusiones sobre el tema.

La escasez del personal docente fué un tema latente y sobre el que convendría tomar medidas urgentes, a fin de que pudiese resolverse, sobre todo en aquellos países de escaso desarrollo económico o en vías del mismo, dándose la solución de formación y programas de tipo intensivo y urgente; aspecto sobre el que puso bastante énfasis la representación de Es-

paña con suficientes garantías para evitar una calidad baja de la enseñanza.

Las observaciones y enmiendas españolas pretendían mejorar el texto original, que en su conjunto estaba muy elaborado y, desde luego, concebido con una formalización de expertos. Esta ventaja inicial de haber elaborado un texto muy estudiado por profesionales de estos temas tropezó con una dificultad en su versión española, puesto que, al menos formalmente para los países de habla hispana, fué necesario corregir toda la redacción del texto en español. Gracias al trabajo del Comité de redacción, cuya vicepresidencia ostentaba uno de los representantes de nuestro país, se hizo posible este mejoramiento del texto, que, como dato puramente anecdótico, podemos señalar que al ofrecerse la redacción definitiva del proyecto al que se habían incorporado las correspondientes enmiendas aceptadas por la asamblea, había más de cien correcciones de estilo en el intento español de depurar formalmente el texto. Por ello, al final de la conferencia hubo una insistente actividad de la representación de España, aceptándose por unanimidad el texto en castellano que se proponía, con el gran número de correcciones estilísticas propuestas. Aparentemente pudiera no significar más que un aspecto formal o de estilo esta intervención, pero debe pensarse que la trascendencia de esta participación iba más allá, dado que muchas ideas, por falta de precisión terminológica, no habían sido perfectamente vertidas a la lengua española. Por ello, el delegado de España consiguió se perfeccionase la redacción con traducciones poco afortunadas o de términos multívocos que complicaban la perfecta comprensión del texto.

En cuanto a aspectos esenciales y de contenido tuvo una acusada relevancia la intervención de la delegación española para que la conferencia se dedicara a estudiar el problema de la infancia no desarrollada normalmente, atendiéndose a los niños o jóvenes anormales física o mentalmente, e incluso a los superdotados. Este mundo docente, que escapa de una regulación uniforme, causó gran impacto en el ánimo de las delegaciones, existiendo tendencias de todo tipo en relación con la propuesta de nuestro país: que los alumnos con determinadas características de anormalidad tuvieran un trato específico y se recogiera en la «carta» la preocupación por este mundo especial de la enseñanza. La propuesta española, muy ambiciosa por sus pretensiones, fué aceptada parcialmente, pero reconociéndose la necesidad de su existencia en casos especiales, formándose programas de formación para niños deficientes, pues se consideró excesivamente avanzada la idea de regular la situación, en orden a los alumnos superdotados, que, evidentemente, deben tener un tratamiento específico distinto del general.

Hemos intentado completar la información contenida en nuestra primera reseña sobre la conferencia intergubernamental especial sobre situación del personal docente. Sucesivamente estudiaremos el llamado «estatuto docente», su contenido y repercusiones; la educación, sus objetivos e influencia para una política en la docencia; el personal docente, perfeccionamiento, selección y escasez; concluyendo en unas apreciaciones personales sobre el tratamiento a nivel internacional por organismos de este tipo.

LA EDUCACION EN LAS REVISTAS

CUESTIONES GENERALES DE EDUCACION

El último número de *Revista*, publicación mensual que dirige María Dolores G. Molleda, publica varios artículos sobre problemas educativos. De ellos vamos a recoger bajo este epígrafe aquellos que aluden a la influencia de la familia en la educación de los hijos.

Ana María López aborda el problema de la *presencia de los padres de familia en los centros educativos*. «El derecho de los padres—dice—de poder cumplir la obligación de atender a la educación de sus hijos no debe considerarse suficientemente satisfecho con la mera oportunidad de colocarlos en un centro de enseñanza. Con esto empieza la tarea que ha de realizarse en íntima colaboración con los educadores. Estos, pertenezcan al grupo que pertenezcan, no pueden prescindir de los padres en su labor educacional...». Vista la Escuela como una unidad educadora en la que están integrados los padres y los maestros, hay que buscar la manera de hacer que esta integración sea lo más eficiente posible. Padres inadecuados y analfabetos, poco podrán hacer, pero ni aún en este caso deberán ser dejados a un lado. La vinculación al centro, y la atención a sus necesidades particulares, que podían llegar a institucionalizarse bajo diversas formas de *escuelas para padres*, sería una espléndida labor social que encajaría perfectamente en la Campaña de Educación de Adultos (1).

Dolores Pérez Camarero, aborda el problema de la *influencia de la familia en el estudiante* como algo que ni el joven más independiente podrá negar. El ejemplo—dice—, el ver en los padres afán de saber, verles estudiar, trabajar, leer, oír buena música, contemplar bellos cuadros o pararse con admiración y respeto ante una escultura o una catedral; ese ejemplo, del que todos los padres deberían ser conscientes, prende en los hijos más que toda la enseñanza teórica que puedan darles a lo largo de toda su vida. El deseo de saber, el deseo cultural, puede ser innato, pero casi siempre se va formando a lo largo de la niñez y la adolescencia, según lo que vemos en los seres que nos rodean. Por eso se llama formación al afán de superarse, de elevarse intelectualmente, a la noble aspiración de ser culto. Así, el ejemplo de los padres, su nivel intelectual será la base, el punto de partida. Luego, el intelecto, la voluntad y el esfuerzo del muchacho harán lo demás (2).

ENSEÑANZA PRIMARIA

María Josefa Alcaraz publica una colaboración en *Vida Escolar* sobre *las ciencias sociales en el programa escolar*. Las ciencias sociales en la escuela prima-

(1) ANA MARÍA LÓPEZ: «La presencia de los padres de familia en los centros educativos», en *Revista* (Madrid, febrero de 1967).

(2) DOLORES PÉREZ CAMARERO: «Influencia de la familia en el estudiante», en *Revista* (Madrid, febrero de 1967).

ria—dice—comprenden en sus primeros grados los conocimientos sociales que preparan al niño para más adelante alcanzar la comprensión de los hechos históricos y geográficos. Los conocimientos sociales más que responder a un programa específico deben estar formando parte de la totalidad de los demás conocimientos. El programa pide una realización de actividades que asegure el aprendizaje de las nociones, no exigiendo esta realización un momento dado, sino una ocasión oportuna. Recomienda la autora la enseñanza de la Geografía y de la Historia como ciencias de observación, cuyo estudio conjunto es el estudio de la civilización, de la cultura, será un instrumento de comprensión y de cooperación internacional al hacer ver al niño la interdependencia histórica, lingüística y cultural de los pueblos.

Al redactar el programa de estas enseñanzas el maestro debe saber qué lecciones y cuántas lecciones deben hacerse sobre un tema, teniendo en cuenta la amplia gama de intereses que haya que despertar en el niño.

El maestro debe tener libertad para tratar un hecho histórico en la ocasión más indicada para ello, aunque en ocasiones deje de lado el cuestionario, siempre que no olvide el tratar todas y cada una de las cuestiones que el mismo contiene.

El maestro sabrá hacer compatibles cuestionarios, programas y hechos ocasionales, de forma que el niño conozca, en el mejor momento para ello, hechos históricos y geográficos que dentro del plan del cuestionario pueden perder interés, al no darse en el momento oportuno (3).

Josefa M. Domínguez, que ya en otras ocasiones ha estudiado *las actitudes del marco escolar*, pidiendo para que estas se desarrollen, maduren o se extingan, la creación de un clima especial que de modo lento pero eficaz sitúe a los alumnos en el ambiente que necesitan para su educación, aborda ahora el estudio de una actitud que adquiere notable repercusión en la dinámica de las relaciones maestro-alumno y en el desenvolvimiento de la personalidad total: *la confianza*.

Considera la autora que esta *actitud confiada* del alumno es consecuencia del *don de confianza* del maestro, quien tendrá que ir por delante abriendo el camino, removiendo obstáculos, facilitando la puesta en contacto mediante un clima propicio en el que el niño se encuentre cómodo, seguro y explícito sin temores de lo que hay en su ser. La confianza presupone, por parte del maestro, los siguientes sentimientos y actitudes: amor al niño, aceptación plena del educando tal como es, gran respeto hacia el niño que, por ser algo que se está haciendo, es mucho más sensible, y, por último, constante disponibilidad para ayudarlo y orientarlo. En cuanto al alumno tener confianza supone: sentirse seguro y, como consecuencia inmediata, mostrar esa apertura personal que tanto interesa en la educación, tener confianza en sí mismo para desarrollar la ver-

(3) MARÍA JOSEFA ALCARAZ: «Las ciencias sociales en el programa escolar», en *Vida Escolar* (Madrid, noviembre de 1966).

dadera personalidad, y, finalmente, auténtico sentido de la responsabilidad (4).

Manuel Varela publica una colaboración en *Vida Escolar sobre didáctica de la ortografía*. Después de destacar su importancia, desde varios aspectos, el lingüístico, el psicológico y el del prestigio social, se enfrenta con el análisis de la didáctica tradicional de la ortografía, cuyo juicio puede resumirse en estas palabras: «no todo han sido inconvenientes en la didáctica tradicional; ni el aprendizaje de reglas ortográficas deja de ser útil, en ciertos casos, ni el dictado en ciertas condiciones deja de ser provechoso, lo mismo que la copia que tanto se ha usado». A continuación expone los tres aspectos fundamentales, bajo los cuales se puede estructurar la enseñanza de esta materia, a saber:

a) Problemática teleológica. ¿Qué objetivo debemos perseguir?

b) Problemática de contenido. ¿Qué términos y conocimientos debemos enseñar?

c) Problemática metodológica. ¿Qué medios o procedimientos debemos utilizar?

Analizados todos estos puntos, el autor recomienda la obtención del *diagnóstico ortográfico* del educando, pues si la didáctica de la ortografía debe tender a la individualización, ésta implica una actividad de tipo correctivo, y la corrección, a su vez, una labor de diagnóstico de las dificultades de aprendizaje. Para ello es preciso realizar primero un *diagnóstico general* que detecte el nivel ortográfico del sujeto mediante la aplicación de escalas ortográficas, y si de este primer resultado se deduce un nivel bajo habrá que proceder al *diagnóstico analítico* para ver qué tipo de error o errores comete el sujeto; si los errores tienen una predominancia en cierto sentido, es preciso recurrir a un *diagnóstico individual* que nos diga por qué tiene una reiteración marcada en tal sector (5).

Arturo de la Orden estudia *los textos escolares* en función de los Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria.

Los libros escolares, para adaptarse a las exigencias de los Cuestionarios Nacionales deben reunir una serie de características en armonía con el contenido, estructura y principios didácticos de los mismos; ellos constituyen la guía más eficaz para alcanzar su finalidad pedagógica. Después de analizadas con detalle estas triples características, el autor aborda el tema del lenguaje de los textos escolares, al decir que «la adecuación del lenguaje empleado en los textos escolares para asegurar su legibilidad, de modo que no venga a añadir una nueva dificultad a la ya inherente a la propia materia tratada, depende fundamentalmente de tres factores: el vocabulario, la longitud de las oraciones y la complejidad de las mismas.

La norma o criterio para determinar el nivel de adecuación del lenguaje de los libros escolares viene dada en el propio Cuestionario de lectura que señala para cada curso las características de los textos a leer (número de palabras por frase, carácter de las mismas, agrupación en párrafos y textos, etc.) y en el de Lengua, que apunte la modalidad del vocabulario.

Estas normas han sido, por supuesto, empírica y convencionalmente determinadas, pero marcan niveles razonables que los libros no deben olvidar. Tratan de adecuar el lenguaje al desarrollo léxico del alumno y

a su capacidad de comprensión verbal. No es necesario que los textos se cifien estricta y absolutamente a estos criterios, porque a veces una oración, con dos o tres palabras más que las señaladas, es más fácil de comprender que otra con dos palabras menos; y otro tanto, «mutatis mutandis», puede afirmarse del vocabulario y su usualidad. Sin embargo, los límites establecidos en los Cuestionarios no podrán ser rebasados sin control ni permanentemente en los textos, si pretenden exponer las ideas con claridad, sencillez y de una forma directa y no rebuscada.»

Por último estudia los tipos de manuales escolares distinguiendo entre ellos *los libros del alumno* (textos, libros de lectura, libros de trabajo, cuadernos de ejercicios, libros de consulta y referencia) y *los libros del maestro* (libros de referencia y consulta, metodologías especiales de las distintas materias de los Cuestionarios, libros de sugerencias, problemas y ejercicios y guías didácticas) (6).

ENSEÑANZA PRIMARIA

En la *Revista de Psicología General y Aplicada* se publica una colaboración extranjera de varios profesores de la Universidad de Pittsburgo (Pensilvania), que es una investigación de los planes y decisiones de educación en relación con los tipos de aptitudes en la enseñanza media americana.

Como introducción a su trabajo, los autores dicen: «Para conservar nuestros recursos humanos es esencial que hagamos posible que cada joven descubra y obtenga la educación que le es necesaria para realizar sus potencialidades individualidades y conseguir satisfacciones personales duraderas. En nuestra época y en nuestra sociedad los talentos no pueden desarrollarse sin un fomento sistemático y extenso. Para que este fomento se consiga hay que identificar los talentos. Para capacitar a los administradores de las Escuelas y otras organizaciones nacionales a ayudar a cada individuo a obtener el tipo de educación que le sea más útil, han de reunirse factores básicos concernientes a los patrones de aptitud y a sus relaciones con los planes educativos.

Con este fin se ha planeado este estudio (Project Talent) como un censo a realizar al mismo tiempo que el censo de la población nacional en la primavera de 1960 y que simultáneamente a la medida de los objetivos educativos y ocupacionales, a las preferencias y aptitudes de los estudiantes de bachillerato, proporcionara un inventario comprensivo de las directrices, planes y ofrecimientos de los estudios, así como sus prácticas de orientación y consejo, a fin de investigar el efecto de lo uno sobre lo otro.

Los autores exponen el procedimiento seguido describiendo la selección de la muestra con que se ha trabajado, los *tests* empleados, los datos de que se disponía, etc. En la segunda parte del trabajo ofrecen al lector los resultados obtenidos y las conclusiones a que lleva el análisis de estos resultados (7).

(6) ARTURO DE LA ORDEN: «Los textos escolares en función de los Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria», en *Vida Escolar* (Madrid, diciembre de 1966).

(7) Varios autores: «Investigación y seguimiento de los planes y decisiones de educación en relación con los tipos de aptitudes: estudio de la enseñanza media americana», en *Revista de Psicología General y Aplicada* (Madrid, núm. 84, vol. XXI, 1966).

(4) JOSEFA M. DOMÍNGUEZ: «Clima de confianza», en *Vida Escolar* (Madrid, noviembre de 1966).

(5) MANUEL VARELA SIABA: «Didáctica de la ortografía», en *Vida Escolar* (Madrid, diciembre de 1966).

LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Angeles López Mora, además de describir las características del estudiante español de 1967, pone de manifiesto algunos de sus problemas principales.

Lo primero que cabe decir de él, como estamento o grupo dentro de la sociedad española, es que su número en los últimos decenios ha aumentado de modo considerable. Lo segundo es que esa población estudiantil acrecida se reparte sobre nuestra geografía académica de manera muy desigual. Por otra parte se estima que sólo un 40 por 100 de los alumnos que inician estudios superiores concluyen éstos, porque circunstancias diversas dejan a los restantes en el camino.

Desde el punto de vista del estudiante, la autora traza su retrato con estos caracteres: «el estudiante español 1967 no es en absoluto un adolescente, no se comporta como tal, los jóvenes piensan que también ellos tienen algo que decir, o cantar, en el concierto del mundo y exigen, a veces a su modo, que el mundo les escuche. Pero aún podríamos señalar —añade— por ejemplo, aunque se ha repetido mucho referido al joven de hoy sin otra determinante, la autenticidad al menos en la actitud y en el deseo, no siempre ni en todo seguida de un obrar consecuente, pero autenticidad al cabo. La exigencia hacia los otros. Su actitud crítica, afilada en exceso muchas veces. Su afán de ver, de penetrar, de experimentar también; de salir más allá de las fronteras patrias y establecer relaciones, nuevos contactos y andaduras; de reinventar soluciones para problemas de ayer o de encontrarlas ahora para los nuevos.»

El problema está ahí —dice Angeles López Mora— solicitando la atención de todos... Recientemente, el dictamen de estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, al crear los *Departamentos* unidades estructurales que agrupan a las personas y a los medios materiales destinados a laborar los campos de una disciplina o disciplinas afines, introduce juntamente la figura del profesor agregado numerario muy próximo a la categoría de catedrático y preparado para que (esta es acaso la innovación más esperanzadora)

la relación alumno-profesor se mantenga en los términos reclamados por una enseñanza eficiente (8).

Ana María Pacheco escribe en *Revista* sobre técnicas y métodos de estudio. Considerando que el orden y el método son un punto de partida para un plan personal de estudio, utiliza como ejemplo el método de estudio-aprendizaje que propone H. Maddox. Consiste en distinguir cinco etapas en el contacto y adquisición de unos conocimientos: explorar, preguntar, leer, recitar y repasar, de donde se deduce el símbolo de este sistema llamado *EPL2R*.

Las técnicas atañen también al proceso de aprendizaje; son pequeños recursos que cooperan a ilustrar el edificio del saber. Donde encuentran una aplicación más directa y oportuna es en el cultivo de la memoria, en el ejercicio de aprender para recordar. Una técnica universalmente reconocida es la mnemotecnia, que se riva de la asociación de ideas y de la simplificación. Pero las etapas finales de un buen estudio han de ser la comprensión y la creación. Comprender es el proceso intermedio entre el aprendizaje y la creación. Constituye el momento de pensar como persona, de hacer propios los conocimientos. Supone una disposición de apertura para aceptar el mundo como es y de encontrarle su sentido. Pero no basta oír y comprender, hace falta crear. Todo estudio debe ir encaminado a servir de ayuda a una producción personal; por eso hay que procurar no especializarse pronto ni demasiado. En un determinado tema se impone uno por la técnica, pero se distingue por la cultura. Para realizar un trabajo escrito o un examen es necesario trazar un plan, encaminar las ideas y no saltar ninguna de ellas, porque esto, lejos de simplificar, complica. También es preciso no perder de vista que el trabajo va dirigido a los demás y que hay que procurar que lo comprendan sin demasiado esfuerzo (9).

CONSUELO DE LA GÁNDARA

(8) ANGELES LÓPEZ MORA: «Estudiante español 1967», en *Revista* (Madrid, febrero 1967).

(9) ANA MARÍA PACHECO: «Técnica y métodos de estudio», en *Revista* (Madrid, febrero 1967).

RESEÑA DE LIBROS

Guía de Estudios y Profesiones para la Mujer. Comisaría para el SEU. Por María Concepción Borreguero Sierra, Madrid 1966. Dirección Técnica de Domingo Mendieta. 240 páginas.

Esta publicación, editada por el Servicio «Guía», de la Comisaría para el SEU, presenta una síntesis de los planes de estudios y salidas profesionales para la mujer, constituyendo un apreciable instrumento de orientación para las jóvenes que una vez concluidos sus estudios de enseñanza primaria o media elemental aspiran a realizar estudios profesionales principalmente de grado medio y no debidamente conocidos o difundidos. Esta laguna viene a llenar la obra que comentamos.

En realidad los estudios y profesiones de la mujer en 1967 no se diferencian prácticamente, salvo alguna excepción o excepciones escasas, de los que puede seguir un varón. Sin embargo pesa todavía en la conciencia social y política de muchos Estados la especificidad y particular tratamiento en la orientación profesional de la mujer por razón de su sexo y la corta tradición que, concretamente en España, tiene su acceso a funciones profesionales desvinculadas de las llamadas enseñanzas del hogar, limitadas a unas pocas materias: alimentación, vestido, puericultura, y a lo sumo decoración; no obstante y aunque a lo largo de este siglo ha ido consiguiendo la mujer el derecho al ejercicio de casi todas las profesiones reservadas al hombre continúa siendo bajo el porcentaje en las carreras superiores, en conjunto, así como mantienen su carácter predominantemente femenino muchas profesiones de grado técnico—elemental o medio—, que tradicionalmente la sociedad confía a la mujer.

Este hecho positivo es el que justifica el excelente trabajo de Concepción Borreguero, experta en Enseñanza Profesional Femenina, en cuya materia ha ampliado estudios en los Estados Unidos, y Documentalista de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia, que presenta un inventario de las 123 profesiones a las que en 1966 tenía acceso la joven española. Es evidente que en algunas de ellas las dificultades de incorporación son mayores que en otras, pero el derecho a seguir estudios de la más diversa índole es casi total. Últimamente se ha conseguido la opción femenina a la carrera judicial.

El interés del libro está principalmente centrado en las profesiones de grado elemental-medio, que pasan desapercibidas a muchas jóvenes por falta de información. Así, por ejemplo, las relativas a las artes musicales y plásticas, secretariado en sus más variadas gamas, artes dramáticas, artesanía, artes gráficas, artes indumentarias, artes del diseño, artes del libro, artes decorativas en general, cosmética, marroquinería... Asimismo, aunque consideradas todavía como profesiones preferentemente masculinas, las técnicas industriales y, con cada vez mayores posibilidades, las profesiones empresariales, educativas y de interpretación de idiomas modernos; las profesiones tradicionales de enfermera, profesora de educación física y de hogar aparecen al lado de otras nuevas relativas a la asistencia social, a la colaboración en la economía doméstica rural, a las relaciones públicas, y diversas auxiliares de profesiones técnicas de grado medio o superior. Las actividades en publicidad y turismo son recogidas en época como la nuestra en la que tienen cada vez una mayor demanda.

La clasificación que hace la autora de las profesiones en *artísticas, docentes, industriales, modas y comercio, oficinas, sanitarias, y varias* facilita el manejo de la Guía. También es muy útil la relación de los Centros en que se imparten las enseñanzas: Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas, Conservatorios de Música oficiales y privados (con validez oficial), Escuelas de Arte Dramático oficiales y privadas (con validez oficial), Escuelas Superiores de Bellas Artes, Escuelas de Cerámica, Centros de Formación Profesional exclusivamente femeninos, Centros de Formación Profesional con alumnado femenino, Institutos Sociales de la Mujer, Institutos Técnicos de Enseñanza Media oficiales y no oficiales (antiguos Centros de Enseñanza Laboral) en tres de las cuatro modalidades (administrativa, industrial-minera y agrícola-ganadera), otros centros con alumnado femenino y grandes escuelas de la Sección Femenina del Movimiento.

En suma se trata de una obra que ha de prestar ayuda a los jóvenes en el momento de elegir profesión una vez terminados sus estudios primarios o elementales obligatorios ofreciéndole un completo repertorio de posibilidades a escoger.—ENRIQUE SOBEJANO.

HARRY MADDOX: *Cómo estudiar.* Barcelona, 1966. 2.ª ed. Ediciones Oikos-Tan. Apto. 5347.

Esta es una obra de especial interés para todos los que están vinculados con el trabajo intelectual: estudiantes, profesores, padres de familia...

El libro consta de 14 capítulos, con un total de 243 páginas, y es la segunda edición española, la primera apareció en el año 1964.

Es de suma utilidad las lecturas adicionales que el autor recomienda al final de cada capítulo, con lo que se tiene una lista bibliográfica completísima en esta sugestiva y útil materia.

El aprovechamiento en el estudio depende no sólo de la capacidad y del esfuerzo, sino también de unos métodos de trabajo eficientes.

A partir de los datos obtenidos por los investigadores en Psicología del Estudio, este libro proporciona indicaciones prácticas que ayudan a obtener un mayor rendimiento del tiempo empleado y a asegurar una comprensión y una memorización adecuadas.

El libro incluye en sus capítulos, entre otras materias, los planes y horarios; aprender y recordar; la lectura; la preparación de los exámenes y el trabajo en equipo.

Dos secciones especiales facilitan la revisión de los conocimientos básicos en las dos vertientes de la expresión lógica: el lenguaje y las matemáticas.

La última parte de la obra analiza los factores personales y ambientales que condicionan el trabajo intelectual: el medio ambiente, la salud física y la higiene mental.

La profundidad en los temas tratados se avala y comprende por la autoridad y experiencia del autor. El profesor Maddox es doctor en Psicología y graduado en University College, de Londres. Ha sido profesor en la Universidad de Melbourne y ha realizado investigaciones en Psicología Social en la de Liverpool. En la actualidad enseña Psicología y Psicología del Estudio en la Universidad inglesa de Birmingham.

Han colaborado en la cuidada traducción doña María Dolores Bordas, licenciada en Filosofía, y don Prudencio Comes, licenciado en Lenguas Románicas, que forman parte del equipo pedagógico de la Escuela Patmos, de Barcelona.—FRANCISCO RICO.

ACTUALIDAD EDUCATIVA

1. España

LORA TAMAYO: PERSPECTIVAS DE LA ENSEÑANZA EN ESPAÑA

El ministro de Educación y Ciencia ha presidido el acto de toma de posesión de los nuevos miembros del Consejo Nacional de Educación, que ha sido renovado en la mitad de sus consejeros. Juraron su cargo 54 miembros titulares del Consejo y otros 54 suplentes.

Tras unas palabras del presidente del organismo, habló a los nuevos consejeros el señor Lora Tamayo.

Expuso primero las tareas desarrolladas por el Consejo en su última etapa e hizo más tarde la exposición del total general de la enseñanza, en el que está situado el conjunto de disposiciones en trance ya de ejecución y aquellas otras que han de someterse al recién renovado Consejo.

Puesta en práctica la ley que eleva hasta los catorce años la obligatoriedad de la enseñanza y establece su articulación con las profesiones y de grado medio y en desarrollo ya la de enseñanza primaria—añadió el ministro—son la reforma de aquella y la mejor adaptación de la superior a sus misiones esenciales las direcciones fundamentales de nuestro objetivo de trabajo.

Resaltó seguidamente la necesidad imperiosa de articular, con plena valoración de su importancia, el sistema que asegure la orientación de los escolares para su dedicación futura. Una masificación indiscriminada crearía en la futura ocupación del hombre ya hecho graves situaciones personales y sociales que son irreversibles.

La auténtica democratización de la enseñanza—continuó el señor Lora Tamayo—ha de consistir no tan sólo en que todo escolar pueda seguir estudios de una u otra índole, de uno u otro nivel, sino en que éstos se elijan en función precisamente de la apuntada vocación y aptitudes. La orientación escolar es piedra angular de toda planificación de la enseñanza y a su establecimiento sistemático no aprestamos ahora. La centramos en momentos cruciales, como son el término de la enseñanza primaria y la coronación del primero y segundo ciclos del bachillerato.

En cada momento podrá discutir-

se—continuó el ministro—sobre la dirección eminentemente profesional, el acceso al bachillerato elemental común, el paso de éste al superior en una diferenciación de humanidades, ciencias o técnica y, finalmente, la aptitud para estudios más elevados y enseñanzas de orden superior que sirva en su caso de elemento de juicio para el curso preuniversitario.

Se refirió más tarde el señor Lora Tamayo al futuro bachillerato elemental, del que dijo que ha de configurarse de acuerdo con el criterio de unificación que informa el proyecto de ley, sometido hoy a la aprobación de las Cortes, después del informe de este Consejo de Educación.

Añadió que derivarán de la enseñanza primaria o del primer ciclo del bachillerato las enseñanzas profesionales y las de artes aplicadas, cuyas interconexiones se perfilan, y del segundo las de orden técnico de las diversas especialidades a que da acceso la nueva ordenación. El acceso a la enseñanza superior, por otra parte, se plantea como presupuesto que condiciona la implantación eficaz de nuevos planes de estudio.

ENSEÑANZA SUPERIOR

No son pocas las facultades de distintas universidades en que alienta un comunitario espíritu de renovación. Se silencie o no, la efectiva evolución de la enseñanza superior está en marcha, pero habrá de corresponder a esta etapa vuestra en el Consejo el estudio de la proyectada ley universitaria, que incorporará lo ya innovado al marco general de su ordenación. Hay mucha tarea por delante en la que vuestro concurso se hace inestimable. «Espero de vosotros que ayudéis a que el Ministerio de Educación y Ciencia lleve adelante la tarea que le incumba», terminó diciendo el señor Lora Tamayo.

CONVALIDACION DE ENSEÑANZA ENTRE LOS DISTINTOS BACHILLERATOS

La convalidación de estudios entre las diversas modalidades de bachillerato técnico, entre el bache-

rato general de enseñanza media y bachillerato técnico, entre el bachillerato general de enseñanza media y bachillerato técnico administrativo y entre las enseñanzas de formación profesional y el bachillerato técnico de enseñanza media, podrá ser dispuesta, a partir de 1 de enero de 1967, por los directores de los institutos técnicos de enseñanza media.

La presente delegación de funciones concedida a los directores de los anteriores centros ha sido otorgada en vista del progresivo aumento de estudiantes, que aconseja una mayor rapidez en la tramitación de los expedientes oportunos de convalidación.

REFORMA DE LAS FACULTADES DE VETERINARIA

En lo sucesivo, los Departamentos de las Facultades de Veterinaria se estructurarán del modo siguiente, según O. M. de Educación y Ciencia:

Departamento de Morfología, que agrupará Anatomía (con Embriología y Morfología externa), la Histología, así como otras disciplinas afines.

Podrán adscribirse a este Departamento las actuales cátedras de «Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica» y las de «Histología y Anatomía patológica», estas últimas si no lo hacen al Departamento tres.

Departamento de Ciencias Fisiológicas, que agrupará la Bioquímica, la Fisiología, la Farmacología (con Toxicología y Veterinaria legal) y otras disciplinas afines.

Podrán adscribirse a este Departamento las actuales cátedras de «Bioquímica y Fisiología general y especial» y «Farmacología, Terapéutica y Toxicología y Veterinaria legal», así como las de «Física y Química aplicadas».

Departamento de Patología Morfológica y Funcional, que agrupará Anatomía patológica, Patología general y médica (con Propedéutica y Enfermedades esporádicas), la Patología quirúrgica y Cirugía (con Radiología), la Obstetricia y Patología de la Reproducción (con inseminación artificial) y otras disciplinas afines.

Podrán adscribirse a este Departamento las actuales cátedras de «Pa-

tología general, Propedéutica y Enfermedades esporádicas», «Patología quirúrgica, Cirugía y Podología, Obstetricia y Patología de la Reproducción», así como las de «Histología y Anatomía patológica», si no lo hacen al Departamento Uno.

Departamento de Patología Infecciosa y Parasitaria, que agrupará «Microbiología e Inmunología (con Virología, Bacteriología y Micología)», «Enfermedades infecciosas (con Epizootiología y Zoonosis)», «Parasitología y Enfermedades parasitarias (con Protozoología, Helmintología y Artrópodos)» y otras disciplinas afines.

Podrán adscribirse a este Departamento las actuales cátedras de «Microbiología e Inmunología» y «Parasitología, Enfermedades parasitarias y Enfermedades infecciosas».

Departamento de Genética y Mejora, que agrupará la Genética (con Citogenética y Mejora genética), la Etnología y otras disciplinas afines.

Podrán adscribirse a este Departamento las actuales cátedras de «Zootecnia 1.º (Genética y Fomento pecuario) y Zootecnia 2.º (Alimentación e Higiene)» y «Zootecnia 3.º (Etnología y Producciones pecuarias)», caso de no hacerlo, respectivamente, a los Departamentos seis y siete, así como las de «Biología».

Departamento de Agricultura y Alimentación Animal, que agrupará Agricultura, Alimentación (con Tecnología de piensos compuestos) y otras disciplinas afines.

Podrán adscribirse a este Departamento las actuales cátedras de «Zootecnia 1.º (Genética y Fomento pecuario) y Zootecnia 2.º (Alimentación e Higiene)», si no lo hacen al Departamento cinco, y las de «Agricultura y Economía agraria», si no se adscriben al siete.

Departamento de Producciones y Economía, que agrupará las producciones animales, Economía agraria y otras disciplinas afines.

Podrán adscribirse a este Departamento las actuales cátedras de «Zootecnia 3.º (Etnología y Producciones pecuarias)» y «Agricultura y Economía agraria», si no lo hacen, respectivamente, a los Departamentos cinco y seis.

Departamento de Higiene y Tecnología de los Alimentos, que agrupará Higiene, Tecnología de los alimentos, Bromatología, Inspección de mataderos y otras disciplinas afines.

Podrán adscribirse a este Departamento las actuales cátedras de «Bromatología e Inspección de mataderos» e «Industrias de la carne, leche y pescado».

Las disciplinas equiparadas con arreglo a lo que dispone el artículo quince de la Ley serán las siguientes, sin perjuicio de las equiparaciones actualmente establecidas o que puedan establecerse en el futuro con carácter interfacultativo:

Departamento de Morfología, todas entre sí.

Departamento de Ciencias Fisiológicas, todas entre sí.

Departamento de Patología Morfológica y Funcional, serán equiparadas la Anatomía patológica y la Patología general entre sí.

Departamento de Patología Infecciosa y Parasitaria, serán equiparadas entre sí la Microbiología e Inmunología y las Enfermedades infecciosas.

Departamento de Genética y Mejora, no se admite ninguna equiparación.

Departamento de Agricultura y Alimentación Animal, todas entre sí.

Departamento de Producción y Economía, no se admite ninguna equiparación.

Departamento de Higiene y Tecnología de los Alimentos, todas entre sí.

UNA PROPUESTA ESPAÑOLA APROBADA EN LA UNESCO

La resolución aprobada por la Comisión de Programa de la Unesco de organizar las actividades basándolas en regiones culturales específicamente definidas por las características comunes del idioma y de la historia «constituye una nueva era llegar a un desarrollo más intenso de las relaciones culturales internacionales de carácter mixto».

Afirmó Luis Jordana de Pozas, presidente de la Delegación de España ante la Conferencia General: «La Delegación de España había considerado siempre la base geográfica utilizada por la Unesco como algo incompleto y que olvidaba lo sustancial: la cultura.»

En consecuencia, era difícil para España participar en programas para Filipinas, puesto que geográficamente las islas Filipinas aparecen enclavadas en Asia. Los españoles tampoco intervenían con la necesaria frecuencia en los programas de carácter mediterráneo, pero ahora la identidad de nuestro idioma y de nuestra cultura tiene abiertas nuevas posibilidades en relación con las actividades de la Unesco en Hispanoamérica.

Esta propuesta de modificar el criterio geográfico por otro más en consonancia con la Unesco fué presentada por el señor Suárez de Puga, miembro de la Delegación de España y secretario general del Instituto de Cultura Hispánica. La propuesta encontró inmediato apoyo de todas las Delegaciones hispanoamericanas y en especial Uruguay, Argentina, Brasil, Chile y Perú, siendo incorporado al informe final de la Comisión para constituirse una norma de aplicación constante en las futuras actividades de la Organización. Suárez de Puga dijo que la «unanimidad lograda prueba que era indispensable llegar a un criterio en armonía con las realidades sustanciales de la cultura española. Lo geográfico resultaba incómodo para nosotros, que a lo largo de la historia hemos trenzado relaciones con todos los continentes de la Tierra».

La propuesta española tiene mucho alcance, pues no se limita a restablecer un criterio sustantivo, en el sector de la cultura, sino que, además, propone el establecimiento de un sistema estadístico comparable al que se dispone para la educación o la economía. Esa base estadística pondrá de manifiesto nuevos circuitos técnicos de la actividad cultural y permitirá precisar modalidades para el acceso del gran público a la cultura.

El texto permitirá estudiar la estructura de la acción cultural en los diversos Estados miembros, las cuestiones que corresponden al Estado, a las colectividades locales y a la iniciativa privada, y bajo los mismos supuestos se analizará el papel de diversos medios de información y cuanto realizan las instituciones dedicadas a estas mismas finalidades.

DOS INSTITUTOS DE ENSEÑANZA MEDIA

Dos nuevos institutos mixtos, uno en Portugalete y otro en Sestao, van a ser construídos en fecha próxima en terrenos cedidos por los ayuntamientos de las respectivas localidades.

El primero de ellos, el de Portugalete, irá emplazado en la zona denominada «La Florida», y el importe del proyecto de las obras se eleva a 17 millones de pesetas. Estará compuesto por un sótano, planta baja y tres pisos, y dotado de las mejores técnicas y más avanzados medios en arquitectura escolar.

El instituto mixto de Sestao probablemente será construído en su totalidad dentro de dos años. El anteproyecto ha sido ya enviado a Madrid y se espera ahora la confirmación definitiva. El presupuesto es de 30 millones de pesetas, y dentro de este mismo año serán subastadas las obras. Tendrá capacidad para mil alumnos.

ASAMBLEA DE PROFESORES ADJUNTOS

Ha sido clausurada la I Asamblea General de la Asociación Nacional de Profesores Adjuntos y Adjuntos de Taller de las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial, que durante tres días ha venido celebrándose en el Instituto de Estudios Políticos. El acto fué presidido por el secretario general de la Delegación Nacional de Asociaciones y por un representante de la Jefatura Nacional del Servicio Español del Profesorado.

Durante las jornadas de trabajo fueron expuestos los diversos problemas que afectan a este estamento profesoral y especialmente el de la inseguridad en sus puestos de trabajo y el de la retribución insuficiente y bajísima, puesto que equivale al 0,6 de coeficiente oficial. Otro as-

pecto de la situación de estos profesores es que son responsables directamente de sus enseñanzas y no suplentes de los titulares y se les ha exigido para el ingreso, además de un concurso-oposición, poseer una carrera universitaria o de Escuela Técnica de Grado Medio.

COLEGIO MAYOR ARGENTINO EN MADRID

El secretario argentino de Estado, de Cultura y Educación, doctor Gelly y Obes, presentó al ministro de Educación y Ciencia español, profesor Lora Tamayo, el proyecto para la construcción en la Ciudad Universitaria de Madrid del Colegio Mayor argentino Nuestra Señora de Luján.

El ministro español subrayó la necesidad de que los estudiosos argentinos dispongan de una casa en España que no sólo será centro de formación científica y cultural, sino donde convergerán mutuas culturas hermanas. Expresó también la gratitud de toda la Universidad de Madrid por la realización de este proyecto.

«El proyecto—respondió el señor Gelly y Obes—presupone la construcción de un amplio pabellón semicircular realizado por los arquitectos argentinos señores Ballero. La ejecución estará a cargo del arquitecto español señor Martínez Feduchi.» Contará con 44 habitaciones, oratorio, biblioteca, salón de actos y de estar y sala de estudios. Los terrenos fueron donados por España en 1962, y al año siguiente se puso la primera piedra del edificio. El señor Gelly y Obes añadió que con este Colegio Mayor, que lleva el nombre de la Patrona de la nación argentina, su país aspira a incorporar sus juventudes al cenáculo español, en el que se habla el lenguaje de la comunidad hispanoamericana, con ventanas bien abiertas a las culturas que integran el mundo civilizado.

LA LENGUA HISPANICA

Una comisión representativa del proyecto del estudio del español en las grandes ciudades hispánicas, integrada por los señores don Luis Flores, del Instituto «Caro y Cuervo», de Bogotá; doña Marta Hildebrant, directora del departamento de Filología de la Universidad de San Marcos, de Lima; doña Ana María Barnechea, profesora de la Universidad de Buenos Aires; don José Ibáñez, director de la Biblioteca del Instituto de Cultura Hispánica, y don Manuel Criado del Val, secretario de la Oficina Internacional de Información y Observación del Español, visitó a don Ramón Menéndez Pidal, presidente de la Real Academia de la Lengua, y de honor, de la oficina citada, para hacerle entrega de las

conclusiones y bases generales del referido proyecto.

Don Ramón Menéndez Pidal conversó ampliamente con los visitantes y afirmó su confianza de que se consiga llegar a unos resultados concretos que les permita conocer con exactitud la situación del español actual, y estimó de gran interés la influencia de relaciones mutuas entre el lenguaje de la ciudad y del campo, base de la dialectología tradicional.

BECAS EN INGLATERRA

El Consejo Británico ofrece becas para estudios de especialización en Inglaterra durante el año académico 1967-68. Las becas incluyen el costo del viaje a Inglaterra, ida y vuelta; los derechos de los cursos a seguir, manutención, algunos libros o instrumentos de trabajo y el costo del viaje de estudios en el Reino Unido.

Pueden presentarse como candidatos los graduados universitarios y de las Escuelas Técnicas Superiores y también los que sin tener título universitario siguen una profesión establecida. Los candidatos pueden ser de uno u otro sexo, y se da preferencia a los que tengan entre veinticinco y treinta y cinco años de edad.

PORVENIR DEL MAGISTERIO

En la última semana del pasado enero se celebró una reunión del director general de Enseñanza Primaria con los directores escolares de Madrid, que habían sido—a través de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria—convocados por aquél.

En primer término, el señor Tena expuso las vicisitudes por que ha pasado la reglamentación del nuevo Cuerpo de Directores Escolares, reglamentación que—tras una demora no imputable a la Dirección General—espera vea la luz en fecha próxima.

Habló a continuación de diversas cuestiones, entre otras, del éxito de la campaña de alfabetización y de los reglamentos que desarrollan la Ley de Educación reformada, cuya aparición no ha de hacerse esperar mucho, y también de los textos escolares y del propósito de dotar de ellos gratuitamente a todos los alumnos de las Escuelas Nacionales, manifestando que aunque a primera vista la cifra que supondrá tal gasto parece exorbitante, no lo es si se tiene en cuenta que los textos aludidos no serán propiedad personal del alumno, sino de la escuela, pudiendo ser utilizados durante varios cursos, previa la adopción de medidas de conservación e higiene.

Posteriormente invitó al coloquio

que a continuación tuvo lugar, y en el transcurso del cual le fueron formuladas diversas preguntas por algunos de los directores presentes.

Entre otras, se suscitó la cuestión económica. Respecto de los directores, dijo el director general que nada podía concretar acerca del coeficiente que se haya de fijar al nuevo Cuerpo, afirmando que nada podía concretar al respecto, sin perjuicio de lo cual dijo que su criterio era que supusiera un término medio entre el asignado al Magisterio y el de la Inspección de Enseñanza Primaria. Yo quisiera—añadió—que fuera el más alto posible, y no solamente por el beneficio que supondría para los directores, sino por la base que habría de proporcionar para la elevación máxima del coeficiente concedido a los maestros.

Acerca de la elevación del coeficiente del Magisterio, manifestó su optimismo en cuanto a lograrlo en plazo no muy lejano. Téngase en cuenta—dijo al contestar—que cuando se fijó el coeficiente actual aún no se había producido la reforma de la Ley de Educación, y se refirió al futuro plan de estudios de las escuelas del Magisterio. Con la exigencia del bachillerato superior es lógico aspirar a un más alto coeficiente, puesto que si bien hoy el número de estudiantes varones ha crecido en proporción superior al de años atrás, acercándose en notable medida al de las estudiantes de la carrera, era de temer una disminución importante al ser mayores las exigencias de titulación, conservando los mismos módulos retributivos.

Otra de las preguntas se refirió al peligro que suponen las disposiciones que van a entrar en vigor respecto al acceso de los escolares al Bachillerato, que pueden determinar la desaparición del alumnado de edad superior a los diez años de las escuelas nacionales. Contestando a ello, expuso la razón fundamental de los cursillos que actualmente se celebran para los maestros que, siendo licenciados, han de ocuparse de los cursos séptimo y octavo, y de los que seguirán para los maestros diplomados en Iniciación Profesional y posteriormente para otros. Mi propósito al organizar estos cursillos no es fundamentalmente la preparación del Magisterio para este nivel escolar, ya que me consta que de hecho los maestros están en condiciones de preparar a sus alumnos para los primeros cursos de Bachillerato, como lo está demostrando la altísima cifra de alumnos libres de Enseñanza Media que no han pasado por otras manos que por las de los docentes primarios. Se pretende con ello, principalmente, dotarles de una titulación que haga desaparecer los obstáculos que hoy se oponen a tal fin. Hay que tener en cuenta—añadió—, por otra parte, que si en el Segundo Plan de Desarrollo se trata de alcanzar la obligatoriedad de la enseñan-

za media elemental para todos los muchachos españoles, esto no podrá lograrse en ningún caso sin la intervención del Magisterio.

Respondiendo a otra de las cuestiones suscitadas y que se refería al acceso al Cuerpo de Directores, afirmó que será favorecida la promoción del Magisterio al nuevo Cuerpo mediante las exigencias de determinadas condiciones.

UNIVERSIDAD ESPAÑOLA Y UNIVERSIDADES LIBRES

Se ha celebrado en Madrid la décima conferencia del ciclo que sobre la Universidad ha organizado la Asociación Española de Mujeres Universitarias. Dicha conferencia, bajo el título de «Universidad española y Universidades libres», fué pronunciada por el profesor Aranguren.

Inició su disertación diciendo que iba a glosar, sin afán polémico, el discurso de apertura de curso pronunciado por el Ministro de Educación y Ciencia, ya que, a este discurso se le podría considerar como una especie de adelanto de una futura Ley Orgánica de la Universidad. En dicho discurso pueden apreciarse dos principios rectores que es presumible sean también los de esta nueva ley: la libre iniciativa en la creación de Universidades libres y el planteamiento en desarrollo. A primera vista estos dos principios parecen perfectamente incompatibles, pero considerándolos en una perspectiva más amplia son en realidad armonizables.

Las Universidades libres estaban fundadas en un artículo del Concordato, por lo cual aparecen como Universidades de la Iglesia; pero ante las nuevas orientaciones, la nueva fórmula de Universidades libres albergaría a las fundadas por Asociaciones seculares.

Más adelante manifestó el conferenciante que la nueva ordenación de la Universidad estatal aparece revestida de una cobertura muy occidental, señalando también que «nuestro apoyo debía centrarse en la Universidad estatal para conseguir que ésta subiera de nivel y llegara a ser ella misma libre».

Dijo que se inscribía en esto, en una ilustre tradición representada por personas tan insignes como Ortega y Unamuno.

ESPAÑA EN EL CONGRESO INTERNACIONAL DE LA UER

España, a través de TVE, participará en el III Congreso Internacional de la Unión Europea de Radiodifusión (UER) sobre la radio y la televisión educativas, que se celebrará en París del 8 al 22 del próximo mes de marzo.

El Congreso dividirá sus sesiones en dos partes. En la primera, que comprende del 8 al 16 de marzo, se desarrollarán los Seminarios de estudios, y desde esta última fecha hasta el día 22, se ofrecerán las sesiones de proyección y escucha.

Los programas que serán presentados por TVE están escritos por Antonio Martín, Gaspar Gómez de la Serna y el padre García Giménez.

CURSILLO DE MONITORES DE CINE ESCOLAR

Organizado por el CEDODEP, en colaboración con la Comisaría de Extensión Cultural, ha tenido lugar en el salón de actos de la Escuela de Magisterio «María Díaz Jiménez», de Madrid, durante los días 16 al 21 del corriente enero un cursillo de Monitores de Cine Infantil, en el que participaron doscientas cincuenta personas vinculadas de alguna manera a los problemas de la infancia.

Entre los alumnos matriculados figuraban maestros, directores escolares, religiosos docentes, licenciados en Pedagogía y estudiantes de dicha Facultad y de la Escuela del Magisterio. También la Medicina estuvo representada con la asistencia de una cursillista de esta profesión, tan preocupada por la problemática que implica el desarrollo de la vida afectiva de la infancia.

Las lecciones del cursillo estuvieron a cargo de los componentes profesores Serra Estruch, de Barcelona. Tanto don José Serra Estruch, director de cine y pionero del cine escolar en España, como su hermana, licenciada en Pedagogía y Psicología y experta en Filmología, explicaron un programa básico y magistralmente desarrollado, que incluía, entre otros, temas tan sugestivos para el docente como «Lenguaje cinematográfico», «Psicología y didáctica del cine infantil», «Realización de un film», «Crítica técnica, estética y moral», y «Organización de cine-clubs escolares».

El ciclo se completó con proyecciones de corto metraje seleccionados para el estudio técnico y argumental.

Lecciones y proyecciones fueron seguidas de animados coloquios, exponente indicativo del interés que suscitaban en los cursillistas.

Al final del acto de clausura se procedió a entregar a los alumnos asistentes los correspondientes diplomas.

PREMIOS UNIVERSITARIOS PARA 1967

La Delegación Nacional-Comisaría para el SEU ha convocado los premios nacionales universitarios de 1967, de carácter literario. La edición de las obras galardonadas será espe-

cialmente estudiada por la Editorial Doncel, reservándose la Delegación del SEU el derecho de publicación y propiedad de los originales premiados. A estos premios podrán concurrir los estudiantes de preuniversitario y los universitarios españoles e hispanoamericanos, como asimismo los graduados a partir del año 1962.

Hay varias secciones: Cuentos, con tema libre, premio «Raimundo Lulio», cuyos originales se enviarán a la Delegación-Comisaría del SEU, de Palma de Mallorca, calle de San Jaime, número 33, antes del 31 de marzo próximo. Premio para autores universitarios, tema libre, y extensión normal de obras teatrales. SEU de Madrid, glorieta de Quevedo, número 10. El plazo termina el próximo día 28 de febrero. Premio «José de Anchieta», de Estudios Hispánicos, para trabajos relacionados con temas del mundo hispánico, ya sean históricos, políticos, económicos o culturales. Estos trabajos se enviarán antes del 31 de marzo a la Delegación-Comisaría del SEU de La Laguna (Tenerife), calle de Herradores, 59.

El premio nacional «Salamanca», de novela corta, no rebasará los cien folios, y los originales podrán ser enviados a la Delegación de Salamanca, plaza del Caudillo, número 1, antes del 31 de marzo. El premio «Litoral» está dedicado a la poesía, con un mínimo de tres poemas de tema libre. Los trabajos se remitirán a la Delegación de Málaga, calle de Alarcón Luján, número 6. El plazo termina el 31 de marzo. Todos estos premios están dotados con diez mil pesetas, excepto el de poesía, que es de quince mil.

Tenemos que consignar un Certamen Nacional Universitario de poesía. Este Certamen comprenderá las siguientes modalidades: poesía castellana; poesía gallega, patrocinado por las Diputaciones de Galicia, y poesía vasca, de Vizcaya.

LA ENSEÑANZA DE LA CIRCULACION

Está ensayándose en Madrid otra nueva experiencia sobre circulación.

Se trata de la primera microautopista española, es decir, de la más novísima edición educativa de esa gran asignatura para grandes y pequeños a la que venimos refiriéndonos, y que, según datos de otros países, ha dado satisfactorios resultados sociales y económicos, puesto que esta clase de instalaciones, entre recreativas y educativas, tienen también la faceta de crear en su torno una industria. Pero vayamos por orden.

Las microautopistas, cuyo nacimiento tuvo su origen en Estados Unidos, extendiéndose después a diversos países de nuestro Continente, tienen un gran parecido con esas líneas ferroviarias en miniatura que tanto placer han proporcionado a grandes y chi-

cos, hasta crear un coleccionismo en torno a las mismas.

La de Madrid está ya instalada en el número 141 de la calle de Alcalá, y es una pista, también en miniatura, con casi 25 metros de largo, en los cuales se han recogido cuantas alteraciones pueda encontrar el conductor de un vehículo en una carretera o autopista verdadera.

Así, junto a los clásicos carteles con los signos internacionales de circulación y señalización, hay toda clase de curvas, desniveles y hasta cambios de rasante, que cumplen el pretendido objetivo de alertar a los competidores.

MINUTAS DEL COMEDOR ESCOLAR

La fruta ideal para los comedores escolares es la naranja, dado su precio y su alto contenido en vitamina C, afirma el doctor Palacio Mateos, en el folleto «Minutas del comedor escolar», del Servicio Escolar de Alimentación y Nutrición. En las 48 páginas de esta pequeña obra se explican los fines perseguidos por los comedores escolares: crear en los niños hábitos de consumir dietas equilibradas y variadas y enseñarles por qué se les ofrece cada alimento.

Se detallan las calorías que cada comida debe entregar al niño; los aportes recomendables diarios en el desayuno, almuerzo, cena y merienda, según la edad, y se describe, señalando el peso necesario de cada elemento, veinte minutas para otros tantos menús escolares—veinte son los días que generalmente almuerzan los niños en la escuela—, de modo que en cada jornada pueden tener una comida distinta.

Por último, en un apéndice, se analiza la composición de los alimentos habituales en España, según datos de los doctores Vivanco y Palacios. El cuadro es extremadamente interesante, pues muestra la medida de calorías, proteínas, grasas, calcio, hierro, vitaminas A, B y C, riboflavina y niacina que se encuentra en la leche y sus derivados, en carnes, pescados, huevos, mariscos, legumbres, tubérculos, frutos secos, verduras, hortalizas, frutas, cereales, azúcar, bebidas alcohólicas, grasas y otros alimentos, como cacao, manteca, etcétera. Por medio de este utilísimo cuadro, una buena cocinera (pues también han de condimentarse bien los alimentos para que gusten) introducirá las calorías y vitaminas

que sus comensales necesitan, partiendo del trabajo que realizan y teniendo en cuenta los precios en el mercado. Esta es una ciencia muy práctica, que incluso se acopla a los manjares regionales, sin más que corregir sus deficiencias o excesos, de acuerdo con las composiciones ya estudiadas de cada artículo de los que en él intervienen.

La misma editora ha publicado un recetario con 70 platos diferentes, de varios tipos, sencillos y pensados para su aplicación en comedores escolares, estudiados respecto a la economía, el valor nutritivo y la armonía de los alimentos empleados. El índice del folleto puede dar la pauta de sus variedades: seis recetas tienen por protagonista el arroz; ocho, a las carnes; seis son ensaladas; ocho, platos de huevos; seis, de legumbres, y otros tantos, de pastas; ocho orientan en la preparación de pescados; seis, en la de sopas. Las verduras se presentan de seis modos y los postres, de diez. Las explicaciones son muy sencillas.

El plan de comedores escolares, establecido aquí en 1960, con la edición de estos folletos y de los que tratan de cómo educa, cómo se organiza y rige un comedor escolar, pueden prestar, indudablemente, a la larga, un servicio incalculable al país. Un programa de educación alimentaria protege y mejora a los niños y los hace más sensatos y prudentes a la hora de comer, más sabios a la hora de elegir su alimentación y más sanos y fuertes hombres y mujeres de mañana.

INDICE LEGISLATIVO DE DG. ENERO 1967

Para facilitar la búsqueda y consulta de los nuevos textos legislativos, al final de cada epígrafe se señala en negrita la página de la «Colección Legislativa de España, Disposiciones Generales» en que se inserta íntegramente.

Tomo 241-1967
1-15 enero 1967

Orden de 23 de diciembre de 1966 por la que se establece convocatoria de exámenes en el mes de febrero de cada año para los alumnos de primer curso del plan de estudios de 1964 de Escuelas de Arquitectos Técnicos e Ingeniería Técnica.—16.

Orden de 26 de diciembre de 1966 por la que se establece convocatoria de exámenes en el mes de febrero de cada año para los alumnos de primero y segundo curso del plan de estudios de 1964 de Escuelas Técnicas Superiores.—17.

Acuerdo de 10 de julio de 1964 sobre servicio postal de suscripciones a diarios, publicaciones periódicas y Reglamento de ejecución. Instrumento de ratificación de 7 de octubre de 1966.—19.

Orden de 23 de diciembre de 1966 por la que se proroga el plazo de extinción de los planes de estudio anteriores al de 1957 en Escuelas de Arquitectos Técnicos e Ingeniería Técnica.—67.

Orden de 26 de diciembre de 1966 por la que se proroga el plazo de extinción de los planes de estudios anteriores al de 1957 en Escuelas Técnicas Superiores.—68.

Orden de 30 de diciembre de 1966 por la que se dictan normas para el cambio de denominación de los Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.—135.

Tomo 242-1967
16-31 enero 1967

Decreto 3247/66, de 29 de diciembre, sobre ordenación en Departamentos de las Facultades de Veterinaria.—154.

Orden de 14 de enero de 1967 por la que se desarrolla el Decreto 3013/66, sobre el Libro de Escolaridad de Enseñanza Primaria, Certificado de Estudios Primarios y Certificado de Escolaridad.—165.

Orden de 31 de diciembre de 1966 por la que se dictan normas referentes al régimen económico de las Secciones Filiales de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media.—202.

Orden de 10 de enero de 1967 por la que se crea en la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna la Sección de «Ciencias Biológicas». 204.

Orden de 31 de diciembre de 1966 por la que se aprueba la delegación parcial de atribuciones a los Directores de Institutos Técnicos de Enseñanza Media.—210.

Orden de 26 de diciembre de 1966 por la que se constituye una Comisión preparatoria de la Fusión de las Juntas Económicas Centrales de Enseñanza Media.—224.

2. Extranjero

LA EXPLOSION DE LA CIENCIA EN LA UNIVERSIDAD ALEMANA

La situación actual de la Universidad no se caracteriza tan sólo por el crecimiento del número de estudiantes, sino también por lo que se ha llamado «la explosión de la ciencia». La ciencia se divide en un amplio conjunto de competencias especializadas. El número de publicaciones escritas en lenguas diversas aumenta de año en año. Los conocimientos que el estudiante debe adquirir antes de lanzarse a nuevas investigaciones no hacen sino crecer. Esto ha conducido a los estudiantes de numerosos países a prolongar sus estudios universitarios o abandonarlos antes del examen final. También podemos preguntarnos en qué medida la Universidad es todavía apta para formar a los estudiantes haciéndoles participar en la investigación como lo quiere la tradición. En la República Federal alemana, el estudiante no pasaba su primer examen de estado más que al cabo de 9,6 semestres en 1960 y de 10,3 en 1963. En el mismo momento alrededor del 40 por 100 de alumnas y el 30 por 100 de alumnos dejaban la Universidad sin haber pasado el examen final.

SELECCION DE PROFESORES A NIVEL DE LA «AGREGATION» FRANCESA

La «Agregation» es un concurso de selección nacional al que tienen acceso los titulados en «Maitrise»; será necesario un año de preparación antes de presentarse a estas oposiciones.

La aprobación del examen de «Agregation» permite el ingreso en el cuerpo de profesores agregados de Enseñanza Media y da derecho a ocupar un puesto en dicha enseñanza (segundo ciclo o eventualmente clases preparatorias). Además, la «Agregation» permite el acceso directo a puestos de profesor «Assistant» de Enseñanza Superior, con carácter eventual (mínimo un año, máximo seis años).

A estos efectos, la lista de los agregados aprobados en cada oposición comprenderá dos partes, establecidas por orden de méritos y cuya importancia relativa queda determinada en cada caso particular. Los aprobados que figuran en la primera lista serán

nombrados para un puesto de «Assistant», con la única condición de que lo soliciten. Se entiende que se reservan las posibilidades de optar por la enseñanza secundaria o acceder inmediatamente, si así lo desean, a las clases preparatorias para las escuelas superiores.

Los candidatos que figuran en la segunda lista no podrán obtener, con carácter inmediato, la condición de «Assistant».

Por otro lado, la enseñanza superior se reserva el derecho de reclutar «Assistants» entre los titulados en Maitrise, independientemente de la oposición.

El acceso de los «Assistants» al cuerpo de «Maitre Assistant (grado inmediatamente superior), será sometido a nuevas reglas. Se exigirá poseer la «Agregation» o el doctorado del tercer ciclo. El hecho de haber ejercido durante tres años las funciones de «Assistant» no constituirá una condición suficiente.

La «Agregation» juega por otra parte el papel de concurso de reclutamiento con vistas a proveer, sin que el título de agregado sea concedido y en función de las necesidades del servicio, puestos de enseñanza en el segundo ciclo del segundo grado.

Los jurados de «Agregation» establecerán una lista complementaria a la de los aprobados en «Agregation». Los titulados en «Maitrise» que estén inscritos en ella tienen acceso a un cuerpo distinto y gozarán de una situación equivalente a la que se reserva para los agregados.

Los profesores titulados en CAPES tendrán acceso directo a este cuerpo. De esta forma se abre a los profesores de segunda enseñanza una posibilidad de promoción interna similar a la que existe en los demás cuerpos de funcionarios.

LONDRES: SERVICIO DE SANIDAD ESTUDIANTIL

El Servicio de Sanidad Estudiantil de Londres, que ha sido reorganizado, dispone de un seguro de enfermedad ejemplar. Esta organización existe desde el comienzo de la última guerra, pero no hace mucho tiempo fué ampliado. Sus actividades se limitan no sólo al tratamiento de enfermedades, sino que comprende también medicina preventiva, espe-

cialmente de la tuberculosis. Dos médicos y dos dentistas están diariamente a la disposición de los estudiantes. Dos oculistas tienen consulta dos veces por semana. Las citas pueden ser acordadas por teléfono, de manera que no necesitan perder tiempo los estudiantes. El Servicio «Student's Health Service» realiza, asimismo, las vacunas necesarias y convoca a los estudiantes regularmente a exámenes de la vista. Asimismo, es posible realizar curas para suprimir el trabajo bajo el control médico. También es posible asistir a consulta sin necesidad de hallarse inscrito. Ahora bien, sólo pueden gozar plenamente de los derechos del servicio los estudiantes matriculados, quienes reciben medicamentos gratuitamente, e incluso visitas médicas a domicilio, las cuales pueden ser convenidas telefónicamente.

ALFABETIZACION EN IBEROAMERICA

Dentro de breves semanas comenzarán los trabajos de los programas experimentales de alfabetización en Argelia, Irán, Malí, Ecuador, Tanzania y Venezuela. Para rodearse de las garantías necesarias de éxito, la Unesco convocó en París un seminario en el que han participado los expertos principales, pedagogos, economistas, sociólogos y los directores nacionales de estas verdaderas campañas de alfabetización funcional. En nombre de América Latina intervinieron los señores Julio Castro, asesor de la Unesco para el proyecto experimental del Ecuador; Juan Viteri, director de los servicios ecuatorianos, y el señor Inocencio Vázquez, responsable del programa venezolano.

El trabajo mancomunado de especialistas muy distinguidos ha permitido observar las dificultades iniciales de la tarea: «Lo más grave sería que los equipos internacionales cayeran en los métodos insuficientes y rutinarios de las campañas contra el analfabetismo de tipo clásico. Ahora se trata, por el contrario, de movilizar los recursos morales y materiales de las propias poblaciones y de provocar un choque psicológico para iniciar un movimiento irreversible hacia el progreso.»

Un planteamiento semejante exigirá el empleo de procedimientos de evaluación pedagógica y de cómputo

de las alteraciones económicas intervinidas a cada instante, como consecuencia de la alfabetización. En este sentido, y según la opinión del seminario, la sociología, la economía y la pedagogía serán las armas esenciales, requiriéndose un personal muy entrenado para la recopilación de datos, muestreo, empleo de «tests» y la formulación de estadísticas sumamente concretas en las que aparezca evidente la reacción popular y su participación en la campaña.

Los seis países citados presentan notables diferencias en todos los aspectos de la vida, pero conviene recordar la existencia de un principio único aplicable a todos ellos: «No hay nada que pueda reemplazar el esfuerzo de las propias poblaciones. Sin él, los expertos internacionales fracasarían en su noble tarea. Los medios de información, los auxiliares visuales, los alicientes del perfeccionamiento profesional y de la mejora de los ingresos, la imaginación y el ingenio del numeroso personal empleado en la alfabetización, no serían sino paliativos inadecuados.» Para efectuar las investigaciones detalladas y constantes inherentes a los programas experimentales, la Unesco recurrirá a la colaboración de las universidades del exterior.

Entre otras determinaciones, los expertos participantes en este seminario de la Unesco han subrayado la ventaja de proceder de inmediato al establecimiento de inventarios o repertorios sobre los medios existentes en cada localidad: escuelas, matrícula escolar y estudiantil, institutos profesionales y centros de estudio, recursos industriales y agrícolas, posibilidades de asistencia de parte de las autoridades locales, a fin de que los programas queden situados en el marco más conveniente para su eficacia. Al propio tiempo, la Unesco preparará activamente varios manuales de trabajo en los que se determinen las técnicas de evaluación en el orden pedagógico y en el económico y los detalles indispensables para que el personal empleado en los programas acometa su misión con un gran espíritu de equipo.

ISRAEL: ENSEÑANZA VOCACIONAL EN UN PAIS DE DESARROLLO

En Israel se realiza la enseñanza profesional de cuatro maneras diferentes: a) Escuelas profesionales (a tiempo completo); b) Aprendizaje (capacitación en el servicio de los jóvenes entre los catorce y los dieciocho años de edad, que se complementa con la asistencia, una vez por semana, a la escuela con detalle de las becas y retribuciones que perciben en los centros de trabajo, fábricas, oficinas y tiendas); c) Capacitación profesional de adultos (estos alumnos perciben una dieta

diaria de mantenimiento, de acuerdo con la situación de sus familias, la cual llega a siete libras israelitas diarias. Estos cursos lo son a tiempo completo en número de tres a dieciocho meses, siendo el coste promedio de la capacitación, incluyendo la dieta diaria, alrededor de 900 libras israelitas), y d) Capacitación suplementaria para el ascenso. Se realiza por el Ministerio de Trabajo, mediante las escuelas nocturnas. Entre el 50 y el 60 por 100 de los gastos son sufragados por los estudiantes y el plan de estudios comprende de 100 a 200 horas de enseñanza.

Además, se detallan: Los clubs técnicos juveniles; la capacitación prevocacional en las escuelas elementales; las escuelas secundarias de dos años con tendencia técnica, y los cursos de aprendizaje anteriores al empleo.

AUTONOMIA UNIVERSITARIA

«Estamos reaccionando contra el concepto de una Universidad que pueda escapar al derecho común de las normas generales de orden público para convertirse en un fortín de agitación contra los principios legales; de una fortaleza de subversión de Hispanoamérica», dijo el presidente Carlos Lleras Restrepo, criticando el «mito de la autonomía universitaria» ante un grupo de rectores de Universidades del continente.

«La Universidad debe ser autónoma para garantizar la autonomía del pensamiento», manifestó el Jefe del Estado, agregando que «el mito de que se trata de una porción del territorio en donde no puede entrar más que una autoridad autónoma surgida de la autoridad estudiantil, es algo que contradice todo concepto de orden y disciplina en el país».

Estos conceptos fueron expresados ante rectores de Universidades de Argentina, Chile, Brasil, México, Ecuador, Estados Unidos, Nicaragua, Colombia y Venezuela, los que se encuentran en esta capital analizando la estructura de la Universidad iberoamericana.

Al término de su disertación, Lleras Restrepo dijo que no cree que «los profesores y estudiantes de América puedan librar una batalla por la autonomía universitaria contra la ley, contra el orden jurídico, como creo que la deben librar para defender la autonomía de la Universidad contra la imposición de lemas oficiales».

NIVELES CANADIENSES DE ENSEÑANZA

La revista del Ministerio de Educación del Gobierno de Quebec, volumen IX, núm. 3, presenta un esquema sobre las estructuras y los niveles de la enseñanza en los siguientes grados:

- a) La educación preescolar.
- b) La enseñanza elemental.
- c) La enseñanza secundaria.
- d) La enseñanza preuniversitaria y profesional.
- e) La enseñanza superior.
- f) La formación del personal de enseñanza.
- g) La educación permanente.
- h) La infancia excepcional.

Igualmente comprende las jornadas de perfeccionamiento de los profesores de las Escuelas normales de Quebec y las Escuelas Normales de Francia, así como los cursos y programas organizados por el Ministerio de Educación Nacional.

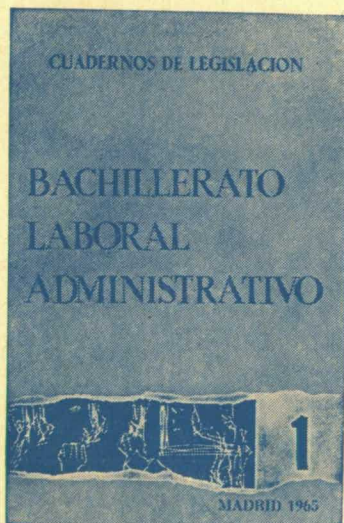
CUADERNOS DE LEGISLACION

La búsqueda y consulta de textos legales, al tener que hacerse normalmente en diversos periódicos oficiales, y previa una labor informativa o de orientación, implican de ordinario enormes esfuerzos. *Cuadernos de Legislación* pretende facilitar un medio rápido, seguro y eficiente para la consulta y estudio de nuestro derecho positivo educacional. *Rápido*, porque la consulta del volumen que corresponda dentro de esta colección evitará cualquiera otra, ya que en él estarán contenidas cuantas disposiciones regulen la materia, en la fecha de su publicación; *seguro*, porque se habrán comprobado rigurosamente sus textos con los publicados en los periódicos oficiales, evitando así errores de transcripción, y *eficiente*, ya que, en lo que a su contenido se refiere, cada volumen está respaldado por la Dirección General u Organismo del MEN a quien compete la gestión de los servicios públicos a que se refiere el folleto.

TESORO ARTISTICO

y exportación
de obras de arte

304 páginas
60 pesetas



BACHILLERATO LABORAL ADMINISTRATIVO

2.ª edición aumentada y actualizada

Presentación

- I. Disposiciones específicas
- II. Disposiciones complementarias
- III. Disposiciones anexas
- IV. Apéndice

INDICE ANALÍTICO DE MATERIAS

312 páginas
50 pesetas

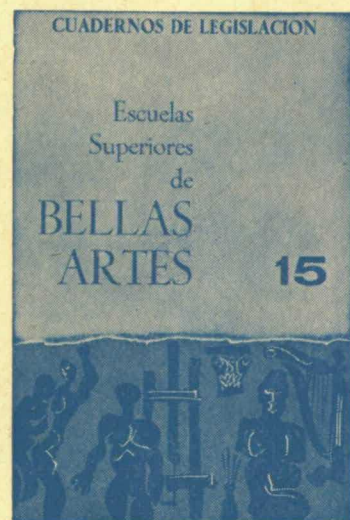
ESCUELAS SUPERIORES DE BELLAS ARTES

Presentación

Disposiciones específicas
Reglamentos de régimen interno
Apéndices

INDICE ANALÍTICO DE MATERIAS

178 páginas
50 pesetas



**PEDIDOS Y VENTA DE EJEMPLARES: SECCION
DE PUBLICACIONES SECRETARIA GENERAL
TECNICA MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
ALCALA 34 TELEFONO 221 96 08 MADRID 14 ESPAÑA**

REVISTA DE EDUCACION

En el próximo número 188
marzo 1967

ESTUDIOS. José A. Benavet: Método para la investigación y evaluación del medio familiar de los escolares (II) - Isabel Díaz Arnal: La integración socio-laboral del deficiente, meta principal en pedagogía terapéutica - Concepción Borreguero: La formación profesional femenina.

CRONICA. La investigación y la enseñanza técnica en el V Plan de Desarrollo (1966-1970) de Francia.

INFORMACION EXTRANJERA. Enrique Ruiz Fornells: Las asociaciones profesionales y la enseñanza del español en los EE. UU.

LA EDUCACION EN LAS REVISTAS

RESEÑA DE LIBROS

A TUALIDAD EDUCATIVA.

Precio del ejemplar

40 pesetas